



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un
ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2020.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Alvarez Ayte, Dulia (orcid.org/0000-0003-0162-6550)

Mg. Tello Moncada, Yery Edelmira (orcid.org/0000-0002-8366-5520)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios que es mi guía y soporte, asimismo, a mi familia por su apoyo y comprensión.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo por permitirme ingresar a sus aulas y terminar mi Carrera, asimismo, agradezco a mi asesora Yery Edelmira Tello Moncada por su paciencia y motivación permanente, al igual que, a mis amigos que me brindaron su apoyo.

Por lo que, quedo muy agradecida con todos.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Categorías, subcategorías, variables y matriz.....	10
3.3. Escenario de estudio.....	11
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	13
3.8. Método de análisis de información	13
3.9. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
V. CONCLUSIONES.....	48
VI. RECOMENDACIONES	49
VII. PROPUESTA	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS.....	57

Índice de tablas

Tabla 1	Participantes.....	12
Tabla 2	Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental sobre la gestión y el derecho de vivir saludablemente...	15
Tabla 3	Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental sobre normativa de gestión de residuos sólidos	16
Tabla 4	Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca de los aspectos positivos y negativos de gestión de residuos sólidos.	16
Tabla 5	Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca del impacto de la contaminación de residuos sólidos.....	17
Tabla 6	Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca del impacto de la contaminación de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente	18
Tabla 7	Entrevista a los abogados acerca de la normativa de gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.....	19
Tabla 8	Entrevista a los abogados acerca de los aspectos positivos y negativos sobre gestión de residuos sólidos.	21
Tabla 9	Entrevista a los abogados acerca de normativa y la protección a vivir en un ambiente saludable.....	24
Tabla 10	Entrevista a los abogados sobre la población y el vivir saludablemente	25
Tabla 11	Entrevista a los abogados sobre vulneración al derecho a vivir en un ambiente saludable.....	26
Tabla 12	Entrevista a los abogados sobre el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.....	29
Tabla 13	Entrevista a los abogados sobre doctrinaria y jurisprudencia en gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente	31
Tabla 14	<i>Entrevista a los abogados sobre vulneración al artículo 2, inciso 22 de la constitución</i>	<i>32</i>
Tabla 15	<i>Entrevista a los abogados sobre pronunciamiento jurisprudencial respecto a gestión de residuos sólidos.....</i>	<i>33</i>
Tabla 16	<i>Entrevista a los ciudadanos sobre el servicio de recolección de residuos sólidos en distrito.....</i>	<i>34</i>
Tabla 17	<i>Entrevista a los ciudadanos sobre la reducción de desechos y el beneficio a la comunidad de SJL</i>	<i>35</i>
Tabla 18	<i>Entrevista a los ciudadanos sobre si clasifica los desechos antes depositar en los camiones recolectores.....</i>	<i>36</i>
Tabla 19	<i>Entrevista a los ciudadanos sobre el actual sistema municipal y la protección al derecho a vivir saludablemente.</i>	<i>37</i>
Tabla 20	<i>Entrevista a los ciudadanos: sobre opinión si el poblador tiene conciencia ambiental.....</i>	<i>38</i>
Tabla 21	<i>Entrevista a los ciudadanos: Si tiene conocimiento de la norma que protege al medio ambiente por Parte de la Municipalidad</i>	<i>39</i>

Resumen

La actual investigación titulada “La Gestión de Residuos Sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022”, tuvo la objetividad en determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho. La síntesis metodológica consistió en un estudio básico, cualitativo y descriptivo, debido a que se orienta en buscar significados de las características de las personas y su desenvolvimiento en la vida y su interacción con el medio donde habitan, asimismo, explica el fenómeno de estudio como las características y el comportamiento que tienen las personas frente a la contaminación por los residuos sólidos y el derecho fundamental de vivir en un ambiente saludable, por lo que, a partir de una entrevista tipo cuestionario se recolectó la opinión de 8 ciudadanos representantes del distrito así como 8 operadores de derecho que respondieron acerca de las normas que rige la Gestión de residuos sólidos.

Por lo que, la investigación pretendió contribuir el conocimiento y la toma de conciencia del ciudadano y la implementación de una gestión municipal eficiente.

Palabras clave: Gestión, residuos sólidos, ambiente saludable, derecho fundamental, contaminación.

Abstract

The current research entitled "Solid Waste Management and the right to live in a healthy environment in San Juan de Lurigancho, 2022", had the objective of determining the way in which solid waste management will guarantee the right to live in a healthy environment in the district of San Juan de Lurigancho. The methodological synthesis consisted of a basic, qualitative and descriptive study, because it is oriented to look for meanings of the characteristics of people and their development in life and their interaction with the environment where they live, it also explains the phenomenon under study as the characteristics and behavior of people in the face of solid waste pollution and the fundamental right to live in a healthy environment. Therefore, based on a questionnaire type interview, the opinion of 8 citizens representing the district as well as 8 legal operators who answered about the rules governing solid waste management were collected. Therefore, the research aimed to contribute to the knowledge and awareness of the citizen and the implementation of an efficient municipal management.

Keywords: Management, solid waste, healthy environment, fundamental right, pollution.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación actual tuvo como punto de inicio las implicancias de arrojar los residuos sólidos en las calles, avenidas y mercados, los cuales son acciones que se ven a diario por parte de los pobladores, debido a la existencia de acumulación de basura en diferentes zonas del distrito de San Juan de Lurigancho, sin embargo, esto también es una problemática a nivel mundial ya que en la actualidad y con el crecimiento de la población se ha ido incrementando los residuos sólidos, esto a causa de costumbre en el consumo, la cultura y falta de conocimiento acerca de este, por lo que, ya se viene acumulando más de 33000 millones de toneladas en residuos sólidos estos últimos años, donde los plásticos se han multiplicado por cinco lo que es un 12% en desechos sólidos, por lo que, es importante la intervención de las autoridades en mejorar la educación y conciencia ante esta deficiencia, ya que de no darse el caso en el 2050 se llegará un 70% de residuos el cual afectará con altos índices de dióxido de carbono a países que no tengan una cultura de reciclaje, gestión de residuos y concientización del cuidado ambiental (Banco mundial, 2018).

Por lo que, a nivel internacional se observa que muchos países al no contar con una adecuada tecnología que ayude a la gestión de reciclaje de desechos, sin embargo, los países industrializados son los que generan más dióxido de carbono el cual genera un desgaste en la atmosfera ante estos gases y el deterioro del ambiente, es así que esta problemática se ha considerado como parte de la agenda política de varias autoridades que gobiernan en el mundo, asimismo, la ONU y la UNESCO ha publicado normativas para contrarrestar la contaminación medioambiental y cuidar la atmosfera, por lo que, estas tienen la iniciativa de sancionar de manera legal por vulnerar los derechos de las personas en tener un ambiente saludable para vivir, especialmente a los países que tienen deficiencias en este aspecto (Quispe et al, 2021).

Ante esta problemática en Perú, el ministerio del ambiente propuso un plan donde se busca hacer reformas en la mejora de estrategias por tener a un país limpio y natural a larga escala, sin embargo, en la práctica no ha realizado ninguna acción que disminuya la contaminación por desechos sólidos (Ministerio del ambiente, 2021).

Es así que en San Juan de Lurigancho a pesar de los esfuerzos de los camiones recolectores de recoger los desperdicios estos no son suficientes, ya que los vecinos al salir a trabajar llevan las bolsas de basura y lo dejan en los botaderos o esquinas, el cual no solo genera acumulación de desechos, sino que también produce olores desagradables, insectos, roedores y un aspecto desagradable en el ornato del distrito.

Ante esta situación las autoridades del distrito intentan cumplir con recoger la basura, pero la acumulación de residuos sólidos es cada vez mayor en las esquinas, mercados de Asentamientos Humanos, Pueblos jóvenes y zonas alejadas de avenidas principales, sumado a la falta de camiones recolectores y que estos solo pasen a recoger los sólidos una vez al día en jornadas diurnas, se observa contenedores o esquinas con abundante cantidad de desechos sólidos.

Por otra parte, los recicladores o personas que recogen cartones u otros residuos, al rompen las bolsas hacen el lugar cada vez más desagradable, asimismo, la indiferencia de los pobladores ante la acumulación de esos desechos, la falta de responsabilidad de pago de arbitrios, la existencia de talleres clandestinos que generan acumulación de residuos en la calle, la poca empatía de los dueños de mascotas en no recoger los desechos de este en las áreas verdes hace que muy poco se pueda solucionar estos inconvenientes.

Por lo tanto, la actual investigación pretendió contribuir al conocimiento, la toma de conciencia en la implementación de una gestión de residuos sólidos que garantice el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito, así como la toma de conciencia ambiental y fomentar la conservación como el cuidado de ornato del distrito en mención.

Es así que a partir de esto se formuló el **problema general** que consistió ¿De qué manera la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Por otro lado, desde la **perspectiva teórica** la investigación aporta estudios nacionales como internacionales sobre los residuos sólidos, los cuales vienen siendo un problema mundial que está afectando el medio ambiente y por ende el distrito, no es ajeno a este problema. No obstante, desde la **perspectiva metodológica**, la síntesis de la investigación fue cualitativa y descriptiva porque tiene por finalidad buscar características importantes del fenómeno en estudio, el

arrojo de residuos sólidos y las implicancias en el derecho a vivir saludablemente en la población del lugar en mención. Por lo que, desde la **perspectiva práctica** la investigación fundamentó que existe la urgencia de realizar el estudio, debido a que se vulnera constantemente el derecho a vivir saludablemente, donde las autoridades y las personas hacen caso omiso a las normas que protegen el ambiente, ya que no se toman conciencia ante la escasa cultura de salud ambiental, mucho menos sobre el manejo de los desechos sólidos de forma eficiente y el cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1278 que hace referencia a que la población conduzca y controle los protocolos que permita disminuir la problemática de la contaminación ambiental, por lo que, la norma propone que se haga efectiva esta ley a través de los cobros de impuestos a toda la población donde todos se beneficiarían y por ende la continuidad de que las autoridades puedan mejorar la planificación y gestión de estos residuos.

Ahondado ello, se continuó con establecer el **objetivo general** del trabajo de investigación que consistió en **Determinar** la manera en que la gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho. Adicionalmente, a lo mencionado se plantearon los **objetivos específicos** los cuales consistieron en **primero identificar** como la normativa de gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable, **segundo en identificar el impacto** de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir en un ambiente saludable y **tercero en analizar** la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.

Para cerrar el capítulo, se planteó el **supuesto general** que consistió en como la gestión de residuos sólidos incide negativamente en el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, se planteó el **primer supuesto específico**, el cual consistió en como la normativa de gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable, **segundo supuesto específicos** en como el impacto de la contaminación de los residuos sólidos influye en el derecho a vivir en un ambiente saludable y el **tercero supuesto específicos** consistió en establecer como la doctrinaria y jurisprudencialmente de la gestión de residuos sólidos influye en el derecho a vivir en un ambiente saludable.

II. MARCO TEÓRICO

Esta sección abordó la elección de los antecedentes, los cuales nos proporcionarán un panorama acerca de las variables estudiadas en el campo internacional como nacional.

En el plano internacional, investigaciones como la de los investigadores Workineh & Dereje (2022) en Etiopía, presentaron el artículo científico “Status, characterization, and quantification of municipal solid waste as a measure towards effective solid waste management: The case of Dilla Town, Southern Ethiopia”, cuya objetividad se enfocó en evaluar si las prácticas de gestión de residuos sólidos enfocadas al manejo y clasificación de residuos sólidos municipales son eficaces en la conservación del ambiente saludable de la ciudad de Dilla. Desde la perspectiva del autor, este concluyó que uno de los principales factores que generan condiciones insalubres en la ciudad de Dilla se basó esencialmente en la falta de concientización de los pobladores sobre el manejo de los desechos sólidos, ya que las malas prácticas de segregación de los desechos domésticos y la disposición de un vertedero revelan los principales problemas que enfrentan en el manejo de los desechos sólidos, asimismo, otras de las barreras que dificultan la buena gestión de residuos sólidos municipales se debe al bajo presupuesto para esta disposición, no obstante, otros de los factores son la falta de mano de obra como experiencia del personal, asimismo, la mala distribución de rutas establecidas para la recolección de desechos, la falta de camiones de recolección, el ejercicio de disposiciones ilegales en el manejo de los residuos sólidos como el mal uso de los contenedores comunitarios.

Por otro lado, Hemidat et al (2022) en Medio Oriente presentaron su artículo científico “Solid Waste Management in the Context of a Circular Economy in the MENA Region”, cuya finalidad fue identificar las diferentes prácticas y enfoques de gestión de residuos sólidos empleados en países seleccionados de la región MENA, y la medida en que las políticas, regulaciones y tecnologías aplicadas juegan algún papel en el contexto de la gestión de residuos sólidos y el círculo de la economía. En cuanto a las conclusiones, los autores indicaron que la gestión de residuos sólidos se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales que enfrentan las autoridades municipales en la región MENA, ya que se ha visto agravado en los últimos años por el fuerte aumento del volumen

de residuos generados, así como por cambios cualitativos en su composición, por otra parte, también señalaron que la prestación de servicios adecuados de gestión de residuos es fundamental debido al impacto potencial sobre la salud pública y el medio ambiente. Por lo tanto, la falta de planificación, la falta de disposición adecuada, los servicios de recolección insuficientes, el uso de tecnología inadecuada, el financiamiento inadecuado y la limitada disponibilidad de mano de obra capacitada y calificada, junto con los aumentos masivos y repentinos de la población son considerados principales problemas que enfrenta la gestión de residuos sólidos en la región.

No obstante, Weng (2021) en China, en su artículo científico “Research on the Treatment of Municipal Solid Waste Source Classification Behavior Based on Institutional Engineering – Comment on “Shanghai Municipal Domestic Waste Management Regulations”, estableció como el tratamiento y clasificación de fuentes de desechos sólidos municipales influyen en la conservación de un ambiente saludable. Desde la perspectiva del autor, este concluyó que uno de los mecanismos que hace deficiente la gestión de residuos sólidos por las autoridades es la falta de comportamiento, conocimientos del ciudadano en como manejar y clasificar los residuos solidos domiciliarios, asimismo, la falta de dureza en las sanciones hace que este no sea de carácter importante para los ciudadanos.

Por otra parte, Daskal et al. (2018) en Israel, en su artículo científico “The state of municipal solid waste management in Israel”, sostuvo la importancia del rol que cumple cada autoridad en gestionar los residuos sólidos, en este caso los municipios son los responsables de recoger y clasificar los residuos, por otra parte, el ministerio que gestiona el cuidado del medio ambiente son los responsables de gestionar leyes como sanciones que pertuben o vulneren el cuidado de este. En el caso de Israel a pesar de existir diversas normativas que establecen sanciones económicas e incentivos financieros en calidad el buen manejo y clasificación de estos residuos, no garantiza que el incremento de estos desechos reduzcan. Es aquí donde la importancia de supervisar y evaluar la política y la normativa juega un papel importante a la hora de examinar si la regulación es realmente eficaz y si cumple o no sus propios objetivos y metas.

No obstante, Fadhullah et al. (2022) en Malasia, en su artículo científico “Household solid waste management practices and perceptions among residents in the East Coast of Malaysia” realizaron un análisis referente a la percepción y prácticas que tienen los pobladores de la costa de Malasia ante la regulación del manejo de residuos sólidos. Desde la perspectiva de los autores, se concluyó que el manejo inadecuado de los desechos sólidos se debe a la escasez de conocimiento, falta de concientización, asimismo, el lugar sociodemográfico, tipo de vivienda y tipo de residuo influirán en como estos tipos de desechos generarán enfermedades como la diarrea y la malaria en los pobladores de Malasia. Es aquí, donde la importancia de la aplicación y ejecución de normativas juegan un papel importante, ya que a partir de estos las autoridades estatales o municipales tienen la tarea de fiscalizar y concientizar a sus pobladores, esto a través del involucramiento y empatía de manejar y clasificar los residuos sólidos en calidad de tener y mantener un ambiente sano libre de enfermedades.

En el plano nacional, Cespedes (2022) en Huánuco, en su tesis “Tratamiento de residuos sólidos y vulneración al derecho de ambiente sano y equilibrado, Paucarbamba, Amarilis 2020”, tuvo la iniciativa de realizar un análisis para verificar de que manera el tratamiento de los residuos sólidos influyen en proporcionar un ambiente en condiciones salubres en la ciudad de Amarilis. Por lo que, los hallazgos demostraron que es importante el involucramiento de las autoridades ya que es la responsable de fiscalizar y hacer que se cumplan las normas vigentes en calidad de proporcionar un lugar limpio y saludable a los pobladores del distrito, las cuales están establecidas en la ley de gestión integral de residuos sólidos Art. 22 y 24, por otra parte, los artículos 47 y 48 sostienen que para que esto se desarrolle de manera favorable es importante la participación del vecino en el cuidado del ambiente, ya que se observó que existe poco involucramiento y concientización por parte de los pobladores, esto hace referencia también al Art. 40 y 41 el cual sostiene que los ciudadanos tienen derechos y obligaciones en cuanto al manejo y gestión de los residuos domiciliarios en calidad de prevenir daños a otros.

Por otro lado, Chávez (2022) en Chepén, presentó el artículo científico “Decreto Legislativo 1278 y el derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado en el distrito de Chepén, 2022”, cuya finalidad consistió en conocer

como la normativa 1278 incide en el derecho de vivir en un habitat digno y salubre en los pobladores de Chepén, por lo que, los resultados evidenciaron que la norma ayuda a realizar una gestión adecuada de los desechos sólidos, esto a través de reglas, clasificación y manejo de estos residuos, y por ende de esta manera preservar el derecho de vivir en un habitat salubre donde no se vulnere el derecho a la vida como a la salud.

No obstante, Remaycuna (2019) en la provincia de Piura presentó la tesis “Gestión integral de los residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en la ciudad de Piura”, cuya objetividad consistió en realizar un análisis a la normativa que sostiene como gestionar los desechos sólidos para no generar ningun daño ni vulnerar el derecho del ciudadano de vivir en un ambiente limpio y con salubridad. Las conclusiones halladas en la investigación sostuvieron que ante la mala gestión de los desechos sólidos, estos generan pésimas condiciones en el ambiente y por ende la vulnerabilidad del ciudadano de vivir en un habitat digno y saludable, por lo que, la intervención de manera conjunta de las autoridades que representan la localidad y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

Por otro lado, Sanchez (2019), en Tarapoto presentó la tesis “Relación de la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019”, cuya finalidad se enfocó en establecer como la ley de gestión de los residuos sólidos influye en el derecho de vivir en un ambiente saludable. Los hallazgos de la investigación sostuvieron que uno de los factores que genera impactos ambientales nocivos en el habitat del ciudadano se debe a la mala gestión de residuos sólidos, esto debido a la falta de organización en el recojo de la basura que son acumulados en mercados, los cuales pueden generar enfermedades que perjudican la salud física, mental como social del poblador.

No obstante, Villacorta (2018) en Lima presentó la tesis “Gestión Integral de residuos sólidos municipales y el derecho a un ambiente sano en el Distrito de Puente Piedra, 2017”, dicha investigación consistió en establecer de que manera influye la gestión integral de desechos sólidos con el derecho de vivir en un ambiente apto y saludable, por lo que, la investigación buscó a través de un diagnostico actual conocer como el municipio gestiona un plan de manejo de

desechos domiciliarios y comerciales y así proporcionarles a sus vecinos un ambiente limpio y saludable. Por lo tanto, la investigación no sólo estableció posibles soluciones sino también establece el compromiso que tiene el municipio de cumplir la normativa al derecho de proporcionar al ciudadano un lugar sano y limpio de acuerdo a la Carta Magna.

Luego de haber establecido los antecedentes, se procedió a establecer las bases teóricas correspondientes a la variables estudiadas.

En cuanto a la **base teórica**, la **primera categoría** fue **gestión de residuos sólidos**, parte de dos términos como **residuos sólidos** el cual es definido como todo tipo de elemento u objeto sólido que es considerado sobrante de consumo o servicio del que se desprende un individuo (Ministerio del Ambiente, 2017, p.14); por otra parte, la **gestión de estos desechos sólidos** son aquellos procesos y acciones que a través del planeamiento, coordinación, los cuales aseguran la limpieza pública (Ministerio del Ambiente, 2017, p.7).

Por lo tanto, esta tiene la principal tarea de manejar de manera integral y sostenible los desechos sólidos a través de normativas que establecen reglas, pautas y acciones, de acuerdo a los ingresos económicos y técnicas que se establecen para el cumplimiento de estas (INEI, 2014, p.311).

La teoría que fundamenta la categoría **Gestión de residuos Sólidos** es el **Decreto Legislativo 1278 ley para la gestión Integral de residuos sólidos**, el cual sostiene pautas que explican los procesos para prevenir y reducir el aumento de desechos sólidos a través del manejo y clasificación de estos (Ministerio del Ambiente, 2017, p.20).

Por lo tanto, la primera subcategoría fue el **manejo integral de los residuos sólidos municipales**, cuya autoridad municipal es la encargada de planificar, coordinar y subvencionar el presupuesto económico para la gestión, disposición y la contratación de prestación servicios para el recojo, manejo y valoración de los residuos sólidos, establecido en el **artículo 53 del Decreto Legislativo 1278** (Ministerio del Ambiente, 2017, p.19).

No obstante, la segunda subcategoría fue **valoración de residuos sólidos** cuya objetividad se basa esencialmente en clasificar los materiales o recursos para reutilizarlos en diferentes procesos productivos de acuerdo al material o recurso energético del mismo (Ministerio del Ambiente, 2017, p.18).

En cuanto a la **base teórica**, la **segunda categoría** fue el **derecho a vivir en un ambiente saludable**, el cual es aquel derecho constitucional donde todas las personas podemos gozar de un ambiente sano (Calle, 2012).

Por lo que, es aquel medio ambiente saludable donde los ciudadanos tienen derecho a vivir ya sea bajo una legislación o acuerdos internacionales (ONU, 2021).

La teoría que fundamenta la categoría **derecho a vivir en un ambiente saludable** son los derechos fundamentales de la persona establecida en el artículo 2°, Inciso 22 de la Constitución Política, la cual supone el regocijo de cualquier hábitat, para la mejora de la persona y su decoro, y que no sólo se limita a ello, sino que también incluye una variedad de derechos y compromisos que contienen desde la conservación del medio ambiente hasta la vigilancia de las sustancias perjudiciales y el amparo a la salubridad, el cual se consideró en forma concreta como derecho fundamental. Por lo que, la norma establecida hace énfasis en que es deber de los poderes del Estado el de conservar las riquezas ambientales en las circunstancias adecuadas para su regocijo (Constitución Política del Perú, 1993).

Por lo tanto, la primera subcategoría fue el **derecho a la salud**, el cual es un derecho universal fundamental del individuo que le proporciona salud y bienestar (Quijano & Munares, 2016,p. 530).

Asimismo, es definido como el bienestar físico, mental y social donde no existen enfermedades o dolencias, de igual manera, esta asociado al ambiente físico donde no existen agentes biológicos, sociales como culturales que generen que el ciudadano se enferme (OMS, s.f.)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio fue de tipo básico ya que se planteó como pura, teórica y fundamental, el cual en el marco teórico amplía la información, por lo tanto, tiene la finalidad primordial de generar otras teorías, ampliar generalizaciones y conocimientos.

Según, Pardinás (2009), este tipo de investigación se consideró el objetivo exclusivamente de buscar el conocimiento puro, cuya finalidad fue exclusivamente la búsqueda y ampliación de conocimientos sobre el problema que se investiga.

Según, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el estudio fue principalmente para conocer los fenómenos tal como se observa sin atender sus particularidades, por lo que, el estudio se hizo en forma general, ya que se utilizó puramente para ampliar el conocimiento acerca del tema tratado.

Por otro lado, el enfoque de la investigación fue cualitativa, ya que, según, Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 5) y Landeau Rebeca (2007, p. 62) coincidieron que esta se orientó en investigaciones que buscan los significados de las propiedades, características de las personas y el desenvolvimiento en la vida y la interacción con el medio donde habitan.

Por lo que, la investigación utilizó la recolección de datos para conocer apreciaciones y puntos de vista de las personas en estudio como sus aspectos internos de los individuos y la relación con el medio donde habitan.

Asimismo, fue una investigación de tipo descriptiva porque pretendió explicar cómo se da los fenómenos de estudio, describir las características, la forma como se desenvuelven desde sus domicilios, si clasifican o no estos desechos sólidos, en donde depositan, si toman conciencia que sus actitudes afectan a la salud, el vivir saludablemente en el ambiente, se deben cumplir las normas vigentes, las autoridades del municipio deben cumplir y aplicar los protocolos de la gestión.

3.2. Categorías, subcategorías, variables y matriz

Como **primera categoría** tenemos a los **residuos sólidos**, que de acuerdo a la norma vigente Decreto Legislativo 1278 ley para la gestión Integral de

residuos sólidos, define este elemento como a todo tipo de objeto sólido ya sea sobrante de consumo o servicio de cualquier individuo que se desprende, el cual debe ser manejado con preferencia para valorizarlo de acuerdo a la norma, por otra parte, como **segunda categoría tenemos el derecho a vivir en un ambiente saludable**, que de acuerdo al artículo 2°, Inciso 22 de la Constitución Política supone el regocijo de cualquier hábitat, para la mejora de la persona y su decoro, y que no solo se limita a ello, sino que también incluye una variedad de derechos y compromisos que contienen desde la conservación del medio ambiente hasta la vigilancia de las sustancias perjudiciales y el amparo a la salubridad, el cual se consideró en forma concreta como derecho fundamental que se basa en el derecho a la conservación de un medio ambiente. Por lo que, la norma hace énfasis en que es deber de los poderes del Estado el de conservar las riquezas ambientales en las circunstancias adecuadas para su regocijo (Anexo 1).

3.3. Escenario de estudio

El lugar del estudio fue el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima. El ente encargado de la gestión de residuos, La Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad del distrito en mención.

El otro grupo de estudio fue constituido por un grupo de ocho abogados, para que den su opinión legal sobre el tema de estudio.

Un grupo de 8 representantes de los ciudadanos que viven en diferentes comunidades del distrito.

3.4. Participantes

El grupo de personas que participaron de la investigación fueron los operadores del derecho, el cual consistió en un grupo de ocho abogados a quienes se le realizó una entrevista para saber qué opinan sobre el aspecto legal, en función a las normas que rigen y la forma de gestionar los desechos sólidos del distrito.

Asimismo, se realizó una entrevista a la gerente de desarrollo ambiental quien es la autoridad responsable de la gestión de residuos sólidos del distrito para conocer su apreciación institucional.

No obstante, también se realizó una entrevista a los representantes de ocho familias quienes son los ciudadanos que residen en las diferentes comunidades del distrito de San Juan de Lurigancho para conocer su opinión acerca del tema.

Tabla 1

Participantes

Entrevistado	Profesión / Ocupación	CAL/DNI
Lugo Pariasca, Edwin Enrique	Abogado	40339
Yarleque Prieto, Teodolinda Pilar	Abogada	50089
Barroso Cabrera, Alfredo	Abogado	11949
Rojas Luciani, Mirtha Asunción	Abogada	66314
Mamani Condori, Blanca Juana	Abogada	63069
Álvarez Chipoco, Claudia Luisa	Abogada	5040
Solórzano Palomino Alexander	Abogado	44307
Huillca Arbieta, Rolando	Abogado	20990
Paico Lozano, Alexandra	Especialista Ambiental	18069481
Álvarez Rodríguez, Antonio	Profesor	08315846
Gonzales Samanez; Yolanda	Ama de Casa	08309323
Delgado Álvarez, Kiara	Estudiante Universitaria	71842558
Consuelo Julcamoro Huanca	Docente	10583121
Maria cristina Huanaci Leyva	Ama de casa	09331495
Mirtha Lilian Lozano Zanelly	Químico Farmacéutica	09202258
Gladys Luz Huacho Ponce	Ama de casa	08289724
Fernando Rodríguez Rodríguez	Docente	32863622

Nota. Elaborado por la investigadora.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó una entrevista tipo cuestionario, el cual contiene una serie de preguntas sobre las normas que rige la categoría Gestión de residuos sólidos y otro para la El derecho a vivir en un ambiente adecuado en el distrito de San Juan de Lurigancho, ya que la entrevista es la herramienta que a través de un

cuestionario de preguntas proporciona conocer las experiencias de los individuos (Hernández, Fernández & Baptista, 2018).

3.6. Procedimiento

En primera instancia, la recolección de datos de información se realizó a través de entrevista al funcionario que trabaja en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho del área de Gerencia de Desarrollo Ambiental, cuyas preguntas están relacionadas a cómo se realiza la gestión de residuos sólidos por parte del municipio. Asimismo, se realizó observaciones in situ directamente en los focos de infección generados por la basura que arrojan los pobladores del lugar.

Por otro lado, al grupo de abogados se les aplicó un cuestionario relacionado a la parte legal para que den su opinión con respecto al cumplimiento de las normas de la constitución política, el artículo 22, inciso 2 y el decreto ley N° 1278.

Finalmente, a los ciudadanos se les aplicó una entrevista donde se les consulto como es la gestión de residuos sólidos desde sus hogares.

3.7. Rigor científico

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) este aspecto de rigor científico en la investigación cualitativa busca la coherencia entre las interpretaciones teóricas, conceptos, debe ser equivalente a varios aspectos como la validez, la confiabilidad, por lo que, debe existir consistencia lógica entre el problema de investigación y los objetivos de estudio y sustentar con argumentos y teorías.

3.8. Método de análisis de información

Según Carrasco (2009) este tipo de estudio de diseño no experimental se utilizará con el fin de analizar y describir las características que presenta el fenómeno de estudio en un contexto y tiempo determinado, el cual puede servir más adelante para hacer comparaciones con otras investigaciones.

Según, Domínguez (2015), al realizar el estudio no experimental se estudia al objeto tal como es, se describe el fenómeno tal como ocurre, que posiblemente sirva para más adelante ser analizado, se describe los fenómenos observables, sobre todo en el campo del derecho se analiza documentos, expedientes se hacen comparaciones.

3.9. Aspectos éticos

El estudio de investigación consideró los lineamientos de normativa vigente y del Código Nacional de Integridad Científica y demás disposiciones legales según corresponda. La investigación se ha tenido como referencia las normas APA séptima edición, se ha respetado la propiedad intelectual citando al autor y se hizo el parafraseo. El trabajo de investigación se realizó la aplicación del programa de turnitin, teniendo como resultado el porcentaje de similitud el 20%, como rige en los lineamientos de la Universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

El inicio de esta sección comenzó con el análisis de la guía de entrevista enfocadas al **objetivo general**, el cual consistió en determinar como la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

Para establecer esto, se formuló la interrogante establecida en la siguiente tabla al funcionario municipal.

Tabla 2

Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental sobre la gestión y el derecho de vivir saludablemente

Pregunta 1: ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito de San Juan de Lurigancho, teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿Por qué?

Respuesta: Si, La gerencia de Desarrollo Ambiental en el marco de sus funciones busca brindar los servicios públicos de limpieza de calles, parques y jardines en beneficio de los pobladores.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la primera interrogante y la respuesta del funcionario municipal de la Gerencia de desarrollo ambiental, esta coincidió con los aportes de los investigadores Daskal et al. (2018) quienes sostuvieron que la autoridad municipal es la responsable de gestionar la recolección y clasificación de estos desechos sólidos con el fin de mantener los espacios públicos limpios.

Por otra parte, coincide con la investigación Fadhullah et al. (2022), el cual sostiene que las autoridades municipales son las encargadas de fiscalizar la aplicación y ejecución de las normas establecidas para la adecuada gestión de residuos sólidos para ejercicio de brindar espacios públicos limpios, saludables y libre de enfermedades a sus ciudadanos.

Continuando con el **primer objetivo específico**, el cual consistió en identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos garantizará el

derecho a vivir en un ambiente saludable, para esto se formuló las siguientes interrogantes establecidas en la tabla 3 y 4.

Tabla 3

Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental sobre normativa de gestión de residuos sólidos

Pregunta 2: ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo con las normas vigentes creadas para ese fin? Si- No ¿Por qué?

Respuesta: Si, la gestión de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho se viene ejecutando de acuerdo con los lineamientos contemplados en Decreto Ley N° 1278 y sus modificatorias.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 4

Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca de los aspectos positivos y negativos de gestión de residuos sólidos.

Pregunta 3: ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Aspectos Positivos: Se viene brindando los servicios públicos y/o programas municipales de acuerdo con la legislación vigente.

Aspectos Negativos: La población no apoya en el mantenimiento de los servicios brindados.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la segunda y tercera interrogante como las respuestas del funcionario municipal de la Gerencia de desarrollo ambiental, esta coincidió con los aportes del investigador Chávez (2022) el cual sustenta que la norma legislativa 1278 ayuda a realizar una gestión adecuada de los desechos sólidos, esto a través de reglas, clasificación y manejo de estos residuos, y por ende de

esta manera preservar el derecho de vivir en un habitat salubre donde no se vulnere el derecho a la vida como a la salud.

Por lo que, este coincidió con la investigación Remaycuna (2019) quien sostiene que la normativa de gestión de residuos sólidos evita la mala gestión de estos desechos sólidos, ya que estos generan pésimas condiciones en el ambiente, el cual vulnera los derechos del ciudadano de vivir en un habitat digno y saludable, sin embargo, la intervención de manera conjunta de las autoridades que representan la localidad y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

Asimismo, este coincidió con la investigación de Sanchez (2019), quien sostiene que la ley de gestión de residuos sólidos ayuda a la adecuada gestión de estos desechos en calidad de evitar factores que generen impactos ambientales nosivos en el habitat del ciudadano así como la propagación de enfermedades en la población.

Continuando con el **segundo objetivo específico**, este consistió en Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente, para esto se formuló las siguientes interrogantes establecidas en la tabla 5y 6.

Tabla 5

Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca del impacto de la contaminación de residuos sólidos.

Pregunta 4: ¿Tiene usted conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

Respuesta: El Plan de manejo de Residuos sólidos, es un instrumento de Gestión Ambiental, dentro del cual se realiza un estudio situacional para posteriormente planificar las acciones a desarrollar en un periodo de 5 años.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 6

Entrevista al funcionario del municipio San Juan de Lurigancho de la Gerencia de desarrollo ambiental acerca del impacto de la contaminación de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

Pregunta 4: Cree usted que la contaminación por residuos sólidos afecta al derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Respuesta: La contaminación, puede llegar afectar la salud pública y con ello el derecho a vivir en un ambiente saludable por lo que la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho viene desarrollando estrategias para evitar posibles afecciones ambientales y a la salud pública.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la segunda y tercera interrogante como las respuestas del funcionario municipal de la Gerencia de desarrollo ambiental, esta coincidió con los aportes de los investigadores Fadhullah et al. (2022) quienes sostienen que el inadecuado manejo de residuos sólidos, hará que estos tipos de desechos generen enfermedades como la diarrea y la malaria en los pobladores.

Asimismo, coincidió con la investigación de Hemidat et al (2022) quienes sostienen que la gestión de residuos sólidos se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales que enfrentan las autoridades municipales, ya que se ha visto agravado en los últimos años por el fuerte aumento del volumen de residuos generados, así como por cambios cualitativos en su composición, por otra parte, la gestión de residuos es fundamental debido al impacto potencial sobre la salud pública y el medio ambiente.

De igual manera, coincidió con la investigación de Remaycuna (2019) quien sostiene que ante la mala gestión de los desechos sólidos, estos generarán pésimas condiciones en el ambiente y por ende la vulnerabilidad del ciudadano de vivir en un habitat digno y saludable, por lo que, la intervención de manera conjunta de las autoridades que representan la localidad y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

De igual forma, coincidió con la investigación Sanchez (2019) quien sostiene que uno de los factores que genera impactos ambientales negativos en el hábitat del ciudadano se debe a la mala gestión de residuos sólidos, esto debido a la falta de organización en el recojo de la basura que son acumulados en mercados, los cuales pueden generar enfermedades que perjudican la salud física, mental como social del poblador.

ENTREVISTA A LOS ABOGADOS.

Se llevo a cabo mediante una guía de entrevista enfocadas al **objetivo general**, el cual consistió en determinar como la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

Para establecer esto, se formuló la interrogante establecida en la siguiente tabla a los abogados.

Tabla 7

Entrevista a los abogados acerca de la normativa de gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.

Pregunta 1: ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo con las normas de vigentes creadas para eso fin? Si. No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Considero que no, la normativa solo es de carácter figurativa en la práctica y la realidad estas normas no se cumplen en su mínima expresión.

Entrevistado 2: Considero que sí, por cuanto nuestro distrito tiene un Plan distrital del manejo de residuos sólidos que va hasta el 2026. Pero no se cumple a cabalidad.

Entrevistado 3: Considero que si se maneja de manera adecuada dentro de las normas para este fin.

Entrevistado 4: Considero que sí, porque está acorde con el documento que sirve de instrumento para gestionar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que residen en el distrito en mención. El documento está, pero su

cumplimiento es poco eficiente.

Entrevistado 5: No, porque dichos residuos no son manejados adecuadamente y por consiguiente causas riesgos a la salud y dañan nuestro medio ambiente. Prueba de ello es que a lo largo del distrito encontramos en los basurales plásticos, botellas, frascos, bolsas resultantes de los alimentos y que son arrojados por la población.

Entrevistado 6: La gestión de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho sí se realiza de manera adecuada, cumpliendo las normas vigentes, pero solo en las avenidas principales; lo contrario, sucede en calles alejadas en las que en ocasiones se observa los residuos sólidos en las calles.

Entrevistado 7: Creo que no, según norma se establece la competencia a cargo de las municipalidades, respecto a la gestión de residuos sólidos, y ello en teoría garantiza el recojo de residuos, y limpieza pública, como medida propia de sus obligaciones más básicas, esta no se realiza de forma idónea, y ello varía de acuerdo a cómo cada gestión establece esta obligación como prioritaria o no en su plan de gobierno, siendo ello así, no muchas gestiones cumplen en San Juan de Lurigancho esta obligación de forma idónea y con apego a la norma. Se recoge los desechos, pero no es al 100% y de forma permanente en vías públicas, ello tiene aún muchas deficiencias, por ejemplo, en parque en los que nunca se implementan focos de desecho de basura de transeúntes, y si los hay estos no son ni adecuados, ni recogidos habitualmente y no se les da mantenimiento a estos tachos públicos de basura, ni en parques ni similar y termina siendo organización vecinal la que se encarga de ello.

Entrevistado 8: Desconozco la norma, pero se aprecia una variedad de recolección de residuos sólidos, se hace en diferentes maneras.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la interrogante y la respuesta de los abogados, esta coincidió con los aportes del investigador Villacorta (2018) quien sostiene que a pesar de que exista una normativa que ayude a gestionar los desechos sólidos y este establezca posibles soluciones, será importante el compromiso del

municipio cumplir con la normativa en calidad de proporcionar al ciudadano un lugar sano y limpio de acuerdo a la Carta Magna.

Tabla 8

Entrevista a los abogados acerca de los aspectos positivos y negativos sobre gestión de residuos sólidos.

Pregunta 2: ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

Entrevistado 1: Algún aspecto positivo podría ser conservar las áreas verdes de avenidas principales del distrito, sin embargo, en calles aledañas no existen interés de desarrollar un manejo adecuado de los desechos.

Entrevistado 2: A pesar de contar con una Nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Decreto Legislativo N° 1278, en el distrito de San Juan de Lurigancho aún siguen sufriendo graves problemas de limpieza pública, conforme al crecimiento de la población, la basura que desechan se ha visto en aumento también.

Entrevistado 3: Rescato el aspecto negativo en cuanto se refiere a los ingresos Municipales por arbitrios, en donde no se disponen de fondos suficientes para reciclaje y mejorar la calidad de servicio.

Entrevistado 4: El aspecto positivo que observo sobre todo en las avenidas principales, es que el recojo lo realizan diariamente, y que son puestas a disposición en los rellenos sanitarios. El aspecto negativo, es la frecuencia de recojo en las calles alejadas. La falta de colocación de contenedores para las zonas de los cerros, en los que el camión recolector no puede acceder. Otro aspecto negativo, es que no hacen la segregación, lo cual se complica con la cultura de los emisores de los residuos.

Entrevistado 5: Un aspecto positivo el recojo de basura de rutas con fines de habitación, puede que haya roles y rutas preestablecidas que con regularidad y cierta puntualidad pasa a recoger el desecho solido de las viviendas, empero, creo desde mi experiencia, que no hay un trabajo más escrupuloso en áreas públicas de esparcimiento, como parques, campos

deportivos, o zonas de tránsito regular el desecho de sólidos es regular y no se hace un mantenimiento, recolección, transporte de estos con regularidad. Hay zonas en las que no hay una adecuada señalización para desecho por ejemplo de mascotas pues propietarios de estas, que sacan a pasear estos animales domésticos, no tienen donde desechar por ejemplo en dicho distrito estas excretas.

Entrevistado 6: En la gestión anterior, con el ex alcalde Alex Gonzales, no he observado un manejo adecuado de desechos y el consumo sostenible a efectos a disminuir la contaminación en el aire, el suelo y el agua, todo lo contrario, la contaminación en nuestro distrito por falta de gestión se evidencia la afección en la salud y nuestro medio ambiente la contaminación va en aumento.

Entrevistado 7: A pesar de contar con una Nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Decreto Legislativo N° 1278, en el distrito de San Juan de Lurigancho aún siguen sufriendo graves problemas de limpieza pública, conforme al crecimiento de la población, la basura que desechan se ha visto en aumento también.

Entrevistado 8: El aspecto positivo, es una forma de ingreso económico para las personas, contribuye de alguna manera en el reciclaje.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la interrogante y la respuesta de los abogados, esta coincidió con los aportes del investigador Workineh & Dereje (2022) quien sostiene que uno de los principales factores que generan condiciones insalubres en la ciudades se basa esencialmente en la falta de concientización de los pobladores sobre el manejo de los desechos sólidos, ya que las malas prácticas de segregación de los desechos domésticos y la disposición de un vertedero revelan los principales problemas que enfrentan en el manejo de los desechos sólidos, asimismo, otras de las barreras que dificultan la buena gestión de residuos sólidos municipales se debe al bajo presupuesto para esta disposición, no obstante, otros de los factores son la falta de mano de obra como experiencia del personal, asimismo, la mala distribución de rutas establecidas para la recolección de desechos, la falta de camiones de recolección, el ejercicio de

disposiciones ilegales en el manejo de los residuos sólidos como el mal uso de los contenedores comunitarios.

Asimismo, coincidió con la investigación de Hemidat et al (2022) quienes sostienen que la falta de planificación, la falta de disposición adecuada, los servicios de recolección insuficientes, el uso de tecnología inadecuada, el financiamiento inadecuado y la limitada disponibilidad de mano de obra capacitada y calificada, junto con los aumentos masivos y repentinos de la población son considerados principales problemas que enfrenta la gestión de residuos sólidos en la región.

No obstante, coincidió con el artículo científico de Weng (2021) quien sostiene que uno de los mecanismos que hace deficiente la gestión de residuos sólidos por las autoridades es la falta de comportamiento, conocimientos del ciudadano en como manejar y clasificar los residuos solidos domiciliarios, asimismo, la falta de dureza en las sanciones hace que este no sea de carácter importante para los ciudadanos.

De igual manera, coincidió con la investigación de Céspedes (2022) quien sostiene que es importante el involucramiento de las autoridades ya que es la responsable de fiscalizar y hacer que se cumplan las normas vigentes en calidad de proporcionar un lugar limpio y saludable a los pobladores del distrito, los cuales estan establecidas en la ley de gestion integral de residuos sólidos Art. 22 y 24, por otra parte, los artículos 47 y 48 sostienen que para que esto se desarrolle de manera favorable es importante la participación del vecino en el cuidado del ambiente, ya que se observó que existe poco involucramiento y concientización por parte de los pobladores, esto hace referencia tambien al Art. 40 y 41 el cual sostiene que los ciudadanos tienen derechos y obligaciones en cuanto al manejo y gestión de los residuos domiciliarios en calidad de prevenir daños a otros.

Asimismo, coincidió con la investigación de Sanchez (2019) quien sostiene que ante la mala gestión de los desechos sólidos, estos generan pésimas condiciones en el ambiente y por ende la vulnerabilidad del ciudadano de vivir en un habitat digno y saludable, por lo que, la intervención de manera conjunta de las autoridades que representan la localidad y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

Continuando con el **primer objetivo específico**, este consistió en identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, para esto se formuló las siguientes interrogantes establecidas en la tabla 9, 10 y 11.

Tabla 9

Entrevista a los abogados acerca de normativa y la protección a vivir en un ambiente saludable.

Pregunta 3: ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Parte de la política de los municipios contempla una gestión en residuos sólidos, sin embargo, ante la carencia de recursos económicos ésta no se contempla en su real dimensión, esto es que no se desarrollan como debería ser.

Entrevistado 2: Considero que sí, se vio un mayor compromiso en la atención de los sobre desastres naturales que han acontecido en el distrito y sus alrededores.

Entrevistado 3: Si, puesto que hay un plan que dura cuatro años para gestionar adecuadamente y está establecido las responsabilidades de gestionar con eficiencia que no afecte al derecho a vivir saludablemente.

Entrevistado 4: Considero que sí, hubo propuestas de mejoramiento para el manejo de estos desechos para disminuir la contaminación del aire en este distrito.

Entrevistado 5: La actual gestión tiene un poco de un mes en el cargo, en el que al parecer quiere hacer las cosas bien. Porque se ha visto que ha contratado con empresa recolectora, la que efectúa la disposición final en los rellenos sanitarios.

Entrevistado 6: No, creo que no se abastece la gestión y no coloca suficiente presupuesto para estos fines, no hay un tratamiento adecuado según el número de habitantes y dimensiones del distrito, y ello le resta a la población las posibilidades de acceder en dicho distrito a un ambiente

saludable.

Entrevistado 7: Si, es lo que se espera de la nueva gestión municipal de Jesús Maldonado, cumplir con la normativa vigente y ello se plasme en una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible que permita el aire no contaminado y calles limpias.

Entrevistado 8: Si, es lo que se espera de la nueva gestión municipal de Jesús Maldonado, cumplir con la normativa vigente y ello se plasme en una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible que permita el aire no contaminado y calles limpias.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 10

Entrevista a los abogados sobre la población y el vivir saludablemente

Pregunta 4: ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

Entrevistado 1: De forma genérica la población tiene un conocimiento básico, sin embargo, en la práctica las personas no la cumplen, dejan de lado su compromiso de mantener un ambiente sano.

Entrevistado 2: Considero que no, además de que no se hacen campañas para la difusión y una concientización del derecho y deber que todos tenemos de cuidar nuestros espacios para tener una vida más saludable.

Entrevistado 3: La normativa está en nuestras manos, pero no todos los ciudadanos indagan o leen al respecto, puesto que esperan que esta sea publicitada por redes, televisión, radio etc., para recién tener conocimiento de dicha normativa.

Entrevistado 4: Considero que no, porque el área encargada de promoción e imagen lo difunde de manera escasa el plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.

Entrevistado 5: No, la población solo sabe que el municipio tiene que recoger los residuos, más no la normativa.

Entrevistado 6: No, creo que no han sido informados en su gran mayoría de la normativa al respecto, ni reglamentos, ni la fuente normativa de su derecho a reclamar un ambiente saludable, en su mayoría conocen básicamente que, si pueden reclamar a la municipalidad de una gestión deficiente pero genéricamente, sin embargo, para un reclamo específico de qué norma sustentar o invocar para defender su derecho a un ambiente saludable, hay desconocimiento generalizado.

Entrevistado 7: La población desconoce la normatividad de vivir saludablemente, prueba de ello es que no se les exige a las autoridades municipales.

Entrevistado 8: No hay difusión adecuada de los beneficios o daños que se le causa al medio ambiente en el distrito.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 11

Entrevista a los abogados sobre vulneración al derecho a vivir en un ambiente saludable.

Pregunta 5: Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Entrevistado 1: existe una infinidad de formas de vulnerar ese derecho desde el arrojo de basura en la vía pública hasta la contaminación auditiva y visual en las calles al arrojar desperdicios.

Entrevistado 2: Considero que, al existir mayor comercio informal, muchos vendedores ambulantes se ubican en calles, avenidas y parques, para exponer sus productos comestibles o no comestibles, lo cual origina que haya acumulación de desechos lo que origina la presencia de mosquitos, ratas, entre otros malestares que afecta el ecosistema y aumentan la contaminación.

Entrevistado 3: Cuando el municipio no enfatiza la protección o el mantenimiento que nuestro ambiente requiere, hay sitios en donde no llegan los camiones de basura o no realizan el mantenimiento a las áreas verdes.

Entrevistado 4: Se vulnera porque cada cierto tiempo se cambia los funcionarios y por ello no hay continuidad de los planes de gestión adecuada.

Entrevistado 5: Considero que se vulnera, no recolectando los residuos sólidos en calles alejadas, y no implementado la segregación de los residuos.

Entrevistado 6: No hay una gestión adecuada de desechos, ni un plan a gestión debidamente implementada, pues hay zonas en abandono, acumulación de residuos en vías públicas, que son un foco infeccioso, para transeúntes, ello no es manejado de forma adecuada.

Entrevistado 7: La gestión municipal vulnera dicho derecho a no cumplir con la normatividad vigente respecto a una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible que permita mejor calidad de vida para la población de San Juan de Lurigancho, al no hacer partícipe de la población que coadyuve a ser vigilantes del cumplimiento de dicha normatividad y que sea actor principal en no ser autores de las causas de la contaminación ambiental.

Entrevistado 8: Con la acumulación de basura, la inadecuada recolección de material contaminante, por ejemplo, con baterías de celulares, recipientes, residuos químicos.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la interrogante 3, 4 y 5 como las respuestas de los abogados, estas coincidieron con los aportes de los investigadores Workineh & Dereje (2022) quienes sostienen que uno de los principales factores que generan condiciones insalubres en la ciudades, se debe esencialmente a la falta de concientización de los pobladores sobre el manejo de los desechos sólidos, ya que las malas prácticas de segregación de los desechos domésticos y la disposición de un vertedero revelan los principales problemas que enfrentan en el manejo de los desechos sólidos, asimismo, otras de las barreras que dificultan la buena gestión de residuos sólidos municipales se debe al bajo presupuesto para esta disposición, no obstante, otros de los factores son la falta de mano de obra como experiencia del personal, asimismo, la mala distribución de rutas establecidas para la recolección de desechos, la falta de camiones de recolección, el ejercicio de disposiciones ilegales en el manejo de los residuos sólidos

Asimismo, coincidió con la investigación de Hemidat et al (2022) quienes señalan que uno de los principales problemas ambientales que enfrentan las autoridades municipales, se debe al fuerte aumento del volumen de residuos generados en los últimos años, así como por los cambios cualitativos en su composición, por otra parte, también señalaron que la prestación de servicios adecuados de gestión de residuos es fundamental debido al impacto potencial sobre la salud pública y el medio ambiente. Por lo tanto, la falta de planificación, la falta de disposición adecuada, los servicios de recolección insuficientes, el uso de tecnología inadecuada, escaso financiamiento y falta de mano de obra capacitada y calificada, junto con los aumentos masivos y repentinos de la población son considerados principales problemas que enfrenta la gestión de residuos sólidos en la región.

No obstante, esta coincidió con la investigación de Weng (2021) quien sostiene que las deficiencias en la gestión de residuos sólidos se deben a la falta de interés de las autoridades, la escasez de conocimientos del ciudadano en como manejar y clasificar los residuos sólidos domiciliarios, asimismo, la falta de dureza en las sanciones hace que este no sea de carácter importante para los ciudadanos.

De igual manera, esta coincidió con el estudio de Remaycuna (2019) quien sostiene que la mala gestión de los desechos sólidos generarán pésimas condiciones en el ambiente y por ende vulnera el derecho del ciudadano de vivir en un espacio saludable, por lo que, la intervención de manera conjunta de las autoridades representantes y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

No obstante, esta coincidió con la investigación de Sanchez (2019), quien sostiene que ante una mala gestión de los desechos sólidos, estos generarán pésimas condiciones en el ambiente y por ende la vulnerabilidad del ciudadano de vivir en un habitat digno y saludable, por lo que, la intervención de manera conjunta de las autoridades que representan la localidad y la participación del ciudadano será esencial para trabajar en el bienestar y cuidado del lugar habitado.

Continuando con el **segundo objetivo específico**, este consistió en identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente, para esto se formuló la siguiente interrogante establecida en la tabla 12.

Tabla 12

Entrevista a los abogados sobre el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente

Pregunta 6: ¿Tiene usted conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Entrevistado 1: En forma genérica, pero en San Juan de Lurigancho desconozco. Pero si tengo conocimiento en otras instituciones como la OEFA, han realizado estudios en varias partes de Lima y el Perú.

Entrevistado 2: Al ser nuestro distrito uno de los más grandes y poblados de Lima, originó que, en el 2019, se haga un PLAN que ayude a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como creo lo han hecho muchos otros distritos, pero lo que hace falta es un mayor compromiso con el poblador de a pie, con el vendedor o con el visitante, para mantener nuestro distrito cuidado y sobre todo sano.

Entrevista 3: Al ser nuestro distrito uno de los más grandes y poblados de Lima, originó que, en el 2019, se haga un PLAN que ayude a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como creo lo han hecho muchos otros distritos, pero lo que hace falta es un mayor compromiso con el poblador de a pie, con el vendedor o con el visitante, para mantener nuestro distrito cuidado y sobre todo sano.

Entrevistado 4: Si se realizaron estudios sobre la calidad del aire y su impacto en la salud y la vida de los habitantes en Lima y Callao- Microcuenca Atmosférica de Ancón, Carabayllo y San Juan de Lurigancho, entre otros.

Entrevistado 5: No, no tengo conocimiento de ningún estudio de impacto ambiental en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Entrevistado 6: Sinceramente no. Desconozco.

Entrevistado 7: No tengo conocimiento que se hayan realizado estudios sobre el impacto de la contaminación, pero presumo que sí, en la práctica ello no se evidencia, por cuanto se observa la acumulación y disposición inadecuada de residuos sólidos, es decir en todos sus niveles; ruidos elevados, ambulantes, vehículos que hacen uso inadecuado del claxon, el arrojo de residuos sólidos se observa en las avenidas, laderas de cerros, cauce del río, etc.

Entrevistado 8: No porque no se difunde adecuadamente.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Luego de analizar la interrogante 6 como las respuestas de los abogados, estas coincidieron con los aportes de los investigadores con los aporte de la OEFA quien a través de los de reporte e informes de supervisión a entidades de fiscalización ambiental (EFA) del año 2013, indicaron que los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública, lo realiza el 100% de las municipalidades provinciales supervisadas cuentan con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública, asimismo, este informe estableció que ninguna de las municipalidades de la región Lima tienen una planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, por otra parte , el informe demostró que el 18% de las municipalidades provinciales supervisadas cuenta con procedimiento para autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos, por otro lado, 9% municipalidades provinciales supervisadas promueve el manejo y la segregación de los RAEE.

Continuando con el **tercer objetivo específico**, este consistió en analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente, para esto se formuló la siguiente interrogante establecida en las tablas 13, 14 y 15

Tabla 13

Entrevista a los abogados sobre doctrinaria y jurisprudencia en gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

Pregunta 7: De acuerdo con su experiencia ¿Las instituciones responsables de la gestión de residuos sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú? Si – No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Si, lo realizan en la medida de sus posibilidades, sin embargo, la problemática de la contaminación supera ampliamente las posibilidades que tienen estas instituciones para contemplar esta situación.

Entrevistado 2: Considero que las Instituciones, en el caso específico La municipalidad lo hace, pero no en un 100%, el punto más vulnerable creo está en los mercados.

Entrevistado 3: Considero que no, puesto que hay casos en donde el gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida no se da cuando el lugar donde se vive no cuenta con áreas verdes y en lugar de ello está copado de residuos sólidos.

Entrevistado 4: Considero que no cumplen porque la contaminación ambiental se va incrementando en el tiempo por la falta de gestión, el arrojamiento constante de residuos sólidos por parte de la gente.

Entrevistado 5: En el caso del municipio del distrito de San Juan de Lurigancho considero que cumple regularmente la función de gestión de residuos sólidos, porque en sitios alejados la frecuencia de recojo es menor.

Entrevistado 6: No, porque en comparación con otros distritos en lo que se ha desarrollado satisfactoriamente la posibilidad de gozar de este derecho, en el distrito no se ha mejorado mucho al respecto, sigue siendo muy básico el tratamiento de residuos, incluso superficial.

Entrevistado 7: No, todo lo contrario, sucede en nuestro distrito San Juan de Lurigancho, hay acumulación de basura, desechos tóxicos falta de áreas verdes.

Entrevistado 8: Las instituciones no cumplen cabalmente porque hay basura acumulada y no hay difusión como desechar o reciclar los residuos sólidos.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 14

Entrevista a los abogados sobre vulneración al artículo 2, inciso 22 de la constitución

Pregunta 8: Según su opinión ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al Artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si- No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Si, se puede hacer una demanda porque es un derecho fundamental protegido por la Constitución y el vivir en forma saludable en nuestro derecho.

Entrevistado 2: De que puede hacerlo, por supuesto que sí, pero considero que primero deberíamos concientizar a todos los ciudadanos de cuidado y tratamiento que deben dar a los espacios públicos: calles, avenidas, parques y otros, en derecho lo tenemos con la frase: Mis derechos terminan donde empiezan los del otro, lo que pasa es que muchas personas no tienen ni el más mínimo reparo en trasgredir los derechos de los demás.

Entrevistado 3: Si, porque se está vulnerando un derecho fundamental, establecido en nuestra carta magna.

Entrevistado 4: Considero que sí, porque todo ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente saludable de lo contrario daña su salud y acorta su vida al respirar aire sucio, muchas personas mueren a causas de enfermedades o infecciones relacionadas con la contaminación.

Entrevistado 5: Si, se podría efectuar una demanda en aquellos municipios de distritos en los que sí tiene los recursos, y sin embargo por un problema de gestión no realizan limpieza adecuada, ocasionando que el ambiente se desequilibre no siendo adecuado para el desarrollo de la vida.

Entrevistado 6: Claro que sí, porque cualquier ciudadano tiene la posibilidad de reclamar vía demanda de amparo este derecho, en un proceso incluso inmediato y célere.

Entrevistado 7: Sí, una demanda de amparo, dado que está vulnerando un derecho de rango constitucional y por consiguiente sea un juez quien nos garantice dicho derecho a fin de obligar a las autoridades municipales cumplan con lo regulado en la norma antes invocada.

Entrevistado 8: Considero que si, por el daño a su salud se puede hacer.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 15

Entrevista a los abogados sobre pronunciamiento jurisprudencial respecto a gestión de residuos sólidos

Pregunta 9: ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.

Entrevistado 1: Por supuesto, el Tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia en varios casos, ejemplo en el ámbito de la contaminación minera.

Entrevistado 2: La verdad que no.

Entrevistado 3: Si. El tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia en este aspecto ambiental.

Entrevistado 4: Si, por ejemplo: El EXP. N° 01272-2015-PA/TC CALLAO.

Entrevistado 5: No, no tengo conocimiento de la jurisprudencia al respecto.

Entrevistado 6: Existe jurisprudencia de carácter administrativo evacuado por OEFA, como en temas judiciales por el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, pero no es abundante, son casos puntuales y muchas veces desestimados empero la motivación ayuda a sentar bases sobre este tema, y da luces de la evolución en la defensa de este derecho fundamental.

Entrevistado 7: Si, en el expediente N° 00012-2019 PI/TC, que señala cualquier daño al medio ambiente es atentatorio contra el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado saludable y propicio para la vida humana.

Entrevistado 8: No conozco.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Los entrevistados opinan que existe la normativa y la protección al derecho a vivir saludablemente es regular porque se vio un mayor compromiso en la atención de los desastres naturales que han acontecido en el distrito y sus alrededores, la actual gestión municipal tiene un poco de un mes en el cargo, en el que al parecer quiere hacer las cosas bien, teniendo en cuenta derecho en

mención. Porque se ha visto que ha contratado con empresa recolectora, la que efectúa la disposición final en los rellenos sanitarios, asimismo, sostienen que se puede hacer una demanda porque es un derecho fundamental protegido por la Constitución y el vivir en forma saludable en nuestro derecho. El entrevistado 2 agrega que podría hacer la demanda de amparo, pero considera que primero deberíamos concientizar a todos los ciudadanos del cuidado. Lo que pasa es que muchas personas no tienen ni el más mínimo reparo en trasgredir los derechos de los demás. Inclusive el entrevistado 7, refiere que, por consiguiente, sea un juez quien nos garantice dicho derecho a fin de obligar a las autoridades municipales cumplan con lo regulado en la norma antes invocada.

ENTREVISTA A LOS CIUDADANOS

OBJETIVO GENERAL: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

Tabla 16

Entrevista a los ciudadanos sobre el servicio de recolección de residuos sólidos en distrito

Pregunta 1: Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

Entrevistado 1: En la avenida principal del distrito el recojo de basura es cada 24 horas, en la madrugada. Pero la población saca su basura cualquier hora y lo deja en las calles, perjudicando a la sociedad.

Entrevistado 2: El servicio es regular, porque debería ser más permanente, por lo menos dos veces al día, porque la acumulación es diaria y la recolección de la misma forma para evitar la acumulación en las calles y la contaminación.

Entrevistado 3: Es regular, en mi localidad, el personal encargado lo hace en horarios establecidos para recoger los residuos sólidos

Entrevistado 4: Por lo general se realiza por las noches, no tienen hora

exacta debido a esto los vecinos amontonan en la vía pública generando contaminación y afectando la limpieza de las calles.

Entrevistado 5: El recojo de basura se realiza diariamente a través de camiones recolectores que pasan en determinados horarios según el sector.

Entrevistado 6: En mi zona se realiza permanentemente en camiones que pasan en dos horarios mañanas y noches, pero en otros sectores no es igual por eso acumulan los residuos.

Entrevistado 7: El servicio de recolección se realiza en forma diaria en las mañanas, sin embargo, pasa en forma rápida y en ocasiones no se logra votar adecuadamente los desperdicios. No es suficiente faltan camiones más camiones para recolectar adecuadamente.

Entrevistado 8: El servicio de limpieza, se realiza mediante el uso de carros recolectores, pero en forma indistinta, sin separar los tipos de desperdicio.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 17

Entrevista a los ciudadanos sobre la reducción de desechos y el beneficio a la comunidad de SJL

Pregunta 2: ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye el algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si - No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Si, porque habría menos contaminación del medio ambiente, cuando las calles son limpias y parques ordenados mejoran el ornato del distrito, debería haber paneles de orientación al ciudadano.

Entrevistado 2: Si contribuye en el aspecto del distrito, al haber menos residuos en el ambiente, se evitarían enfermedades en el distrito, falta crear más conciencia ambiental y buenos hábitos de los pobladores.

Entrevistado 3: La reducción de residuos sólidos si contribuye a la comunidad porque previene enfermedades, se protege la salud de las personas, sobre todo los más vulnerables como los niños y adultos mayores.

Entrevistado 4: Si, contribuye beneficiando al ambiente por lo tanto a la salud de las personas.

Entrevistado 5: Si, contribuye permitiendo que los pobladores gocen de buena salud evitando enfermedades respiratorias, problemas de la piel entre

otras enfermedades.

Entrevistado 6: Claro que si la reducción de basura beneficia al distrito de S.J.L. ya que al ser el distrito más poblado a diario se acumula mayores cantidades de toneladas de basura y que si no se recoge adecuadamente afectaría la salud de la población generando grandes focos de infección para la proliferación de diversas enfermedades infectocontagiosas; lo que se agravaría con la carencia de recursos económicos y servicios de agua potable de muchas familias.

Entrevistado 7: La reducción de la basura, sí beneficia a la comunidad, porque descontamina el ambiente y reduce el riesgo de enfermedades para sus habitantes.

Entrevistado 8: Sí, la reducción de basura no solamente beneficia a nuestro distrito, también a nuestro planeta, pues se estaría reduciendo la cantidad de CO² y de gases contaminantes.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 18

Entrevista a los ciudadanos sobre si clasifica los desechos antes depositar en los camiones recolectores

Pregunta 3: ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector? Si- No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Si, clasifico en bolsas diferentes cada residuo. Ejemplo: plásticos, cartones, periódicos, vidrios, etc.

Entrevistado 2: A veces clasifico, pero la mayoría de veces se acumula en una sola bolsa, pero hay recicladores informales que en las calles desarman las bolsas y contaminan el ambiente con la basura, dejan en la intemperie porque no lo recogen y los camiones demoran en recogerlos.

Entrevistado 3: La mayoría de veces en mi hogar clasificamos los plásticos, y vidrios, eso residuos mi familia lo vende, los demás residuos sólidos los juntamos en una bolsa para el camión recolector.

Entrevistado 4: Separo las botellas de plástico para evitar que los recicladores rompan las bolsas y como parte del cuidado al ambiente.

Entrevistado 5: Sí, solamente clasifico lo que es botellas de plástico o vidrio,

porque aún no tenemos esa costumbre de separar el resto de los residuos.

Entrevistado 6: Si, el clasificar la basura permite disminuir la contaminación contribuyendo a mejorar la vida de los pobladores.

Entrevistado 7: Si, porque al clasificarlas las botellas se facilita que muchas personas que reciclan ya no rompen las bolsas de basura en busca de materiales reciclables.

Entrevistado 8: Si, en el edificio donde vivo hay contenedores para colocar los diferentes tipos de residuos y de alguna manera se clasifica.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 19

Entrevista a los ciudadanos sobre el actual sistema municipal y la protección al derecho a vivir saludablemente.

Pregunta 4: Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Las autoridades municipales y trabajadoras si cumplen con recoger los residuos en forma permanente en las avenidas donde vivo. Se mantiene la limpieza de las calles cercanas y parques, pero en otros lugares periféricas y mercados se observa acumulación de basura.

Entrevistado 2: Al inicio de su gestión del municipio, hubo buena intención, so coloco contenedores, pero la población no ayuda porque no tienen conciencia ambiental, ni educación para mantener la limpieza de la comunidad.

Entrevistado 3: Considero que no, porque la limpieza no se da en todo el distrito solo algunas zonas, depende mucho de las juntas vecinales y creo que es la razón por la que hay zonas limpias, por los pobladores que limpia sus calles.

Entrevistado 4: No, siendo nuestro distrito el más grande de Lima debería pasar mínimo 2 veces al día el camión recolector para evitar que los residuos queden regados en las calles por largas horas y a veces días enteros.

Entrevistado 5: Si, por lo menos en el sector donde vivo, diariamente recolectan los residuos sólidos, el problema es que algunos pobladores

arrojan la basura en las calles y no respetan los horarios.

Entrevistado 6: Si, la actual gestión municipal creo que tiene buenas intenciones porque al mantenerse un ambiente saludable contribuye en las personas mantenerse sanos.

Entrevistado 7: Si, pero considero que podría mejorarse colocando algunos contenedores cerca a los mercados que son lugares en el que se acumulan gran cantidad de basura y deben recogerlo diariamente para evitar la descomposición y los malos olores .También podrían recoger por lo menos dos veces a la semana pasar en las tardes o noches ya que en muchos hogares salen a trabajar muy temprano y en las mañanas no hay nadie que vote a la hora que pasa el camión de basura y muchas personas optan por dejarlas en algunos lugares generando acumulación de basura en diferentes lugares.

Entrevistado 8: No, porque a veces no pasan los carros recolectores por la zona donde vivo y la basura se acumula y descompone emanando fuertes olores y contaminación.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 20

Entrevista a los ciudadanos: sobre opinión si el poblador tiene conciencia ambiental

Pregunta 5: Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? Si- No ¿Por qué?

Entrevistado 1: La mayor parte de la población no es consciente en el cuidado del medio ambiente al arrojar basura en las calles.

Entrevistado 2: No son conscientes porque si causan daño al ambiente porque no contribuyen en cuidar y mantener limpio las calles y avenidas.

Entrevistado 3: No, al arrojar la basura en las calles no son conscientes del grave daño que ocasionan al medio ambiente.

Entrevistado 4: Deberíamos tomar conciencia y separar los residuos sólidos

para mejorar el ambiente.

Entrevistado 5: La población sabe las consecuencias, sí están informados, pero a pesar de ello arrojan los residuos sólidos a las calles. No hay conciencia ambiental por parte de las personas.

Entrevistado 6: Las personas si son conscientes del daño, sin embargo, ellos mismo no cuidan el medio ambiente.

Entrevistado 7: Gran parte de la población les falta conciencia ecológica o cultura ambiental ya que buscan sacar la basura de su casa al colocarlas o dejarlas en la calle sin importarles que los perros y recicladores rompen las bolsas y los desperdicios quedan expuestos al aire libre generando mucha contaminación que al final afecta a la salud de todos y malogra el ornato público.

Entrevistado 8: No, la gente no toma conciencia del grave daño que ocasiona al lugar donde vive al arrojar los desperdicios en las vías públicas.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

Tabla 21

Entrevista a los ciudadanos: Si tiene conocimiento de la norma que protege al medio ambiente por Parte de la Municipalidad

Pregunta 6: ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente o ha sido informado por parte de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Entrevistado 1: Si tengo algún conocimiento, pero la autoridad municipal no da ninguna orientación a la población, debería dar charlas o poner paneles de orientación en las calles o paraderos.

Entrevistado 2: No hay información, pero la municipalidad debe aplicar las normas existentes y protocolos. Debe dar más información a los pobladores.

Entrevistado 3: Por parte de la municipalidad no, el vecindario no recibe ningún tipo de charlas informativas sobre el tema de residuos sólidos, deberían informar acerca de un método de reciclaje que beneficie y la forma de clasificar estos residuos.

Entrevistado 4: Se estaba promoviendo el reciclaje para ello una persona

pasaba una vez a la semana a recoger lo separado.

Entrevistado 5: No y si las hay, no se publicitan.

Entrevistado 6: No, tampoco la municipalidad no imparte documentos para informar a la comunidad.

Entrevistado 7: Bueno sí, sé que hay ordenanzas municipales que protegen el medio ambiente, sin embargo, no se cumplen especialmente lo de las multas por arrojo de basura y desmonte en diferentes lugares.

Considero que la gerencia de Educación y Cultura deberían realizar campañas y obras de mejora del ornato que favorezcan a las zonas que mantengan sus calles limpias como estímulo. Las mismas que podrían concertarse en las reuniones del Presupuesto participativo a través de sus representantes o dirigentes vecinales de las diferentes zonas de todo el distrito de S.J.L. con el fin de sensibilizar y fortalecer la cultura ecológica

Entrevistado 8: La única norma que siempre se ve es multa a los que arrojan basura en las calles, pero nunca se cumple, pero no conozco otra norma.

Nota. Datos obtenidos por la investigadora.

De acuerdo al análisis de la guía de entrevista enfocada al **objetivo general**, el cual consistió en determinar como la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022, se formularon preguntas para ser resueltas por los ciudadanos de San Juan de Lurigancho, tal y como se expresa desde la tabla 16 al 21.

Estas expresaron que en el distrito se lleva cabo el servicio de la recolección de los residuos sólidos, por lo que, todos los entrevistados coinciden y opinan que se realiza en forma regular, ya que en las avenidas principales recogen en forma diaria, en otras zonas alejadas no tienen hora exacta debido a esto los vecinos amontonan en la vía pública generando contaminación y afectando la limpieza de las calles.

Por otra parte, todos los entrevistados coinciden la reducción de la basura si beneficia al distrito y a las personas esto debido a que habría menos contaminación del medio ambiente, por lo que, cuando las calles están limpias y

parques ordenados mejoran el ornato del distrito y libres de CO₂ y gases contaminantes.

Asimismo, todos los entrevistados coinciden en que, si clasifican algunos residuos sólidos, como botellas de plásticos, pero la mayoría de las veces se acumula en una sola bolsa.

Por otro lado, los entrevistados consideran que la actual gestión municipal del distrito de San Juan de Lurigancho, al inicio de su gestión hubo buena intención ya que colocó contenedores en varios lugares, pero la población no ayuda porque no tienen conciencia ambiental, ni educación para mantener la limpieza de la comunidad, arrojaban la basura a toda hora y la acumulación es enorme. Los recolectores podrían recoger por lo menos dos veces a la semana pasar en las tardes o noches ya que en muchos hogares salen a trabajar muy temprano y en las mañanas no hay nadie que vote a la hora que pasa el camión de basura y muchas personas optan por dejarlas en algunos lugares generando acumulación de basura en diferentes lugares.

Asimismo, los entrevistados consideran que a la población le falta conciencia y cultura ambiental ya que buscan sacar la basura de su casa al colocarlas o dejarlas en la calle sin importarles que los perros y recicladores rompen las bolsas y los desperdicios quedan expuestos al aire libre generando mucha contaminación que al final afecta a la salud de todos y malogra el ornato público.

Por otro lado, todos los entrevistados consideran que de parte de la municipalidad del distrito no hay publicidad, no hay información, pero la municipalidad debe aplicar las normas existentes y protocolos del manejo de residuos sólidos. Sin embargo, uno de los entrevistados considera que hay ordenanzas municipales que protegen el medio ambiente, sin embargo, no se cumplen especialmente lo de las multas por arrojado de basura y desmonte en diferentes lugares.

Al analizar estas opiniones por parte de los ciudadanos de San Juan de Lurigancho, coincidieron con la investigación Daskal et al. (2018) quienes sostuvieron que la autoridad municipal es la responsable de gestionar la recolección y clasificación de estos desechos sólidos con el fin de mantener los espacios públicos limpios.

Por otra parte, coincide con la investigación Fadhullah et al. (2022), el cual sostiene que las autoridades municipales son las encargadas de fiscalizar la aplicación y ejecución de las normas establecidas para la adecuada gestión de residuos sólidos para ejercicio de brindar espacios públicos limpios, saludables y libre de enfermedades a sus ciudadanos.

Por otro lado, correspondiente al **análisis documental del objetivo general** que consistió en determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, para tal efecto se contempló como base la jurisprudencia de la normativa de Gestión de Residuos Sólidos N° 1278 que señala el Artículo 3 correspondiente al servicio de limpieza pública. Asimismo, señala que el Estado representado por la Municipalidad debe garantizar la limpieza pública de todos los ciudadanos del distrito.

Por lo expuesto se puede determinar que la manera de en qué se aplica la gestión de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho no se cumple a cabalidad como indican los estudios previos y la doctrina ambiental.

Por lo tanto, esta tiene la principal tarea de manejar de manera integral y sostenible los desechos sólidos a través de normativas que establecen reglas, pautas y acciones, de acuerdo a los ingresos económicos y técnicas que se establecen para el cumplimiento de estas.

La teoría que fundamenta la categoría Gestión de residuos Sólidos es el Decreto Legislativo 1278 ley para la gestión Integral de residuos sólidos, el cual sostiene pautas que explican los procesos para prevenir y reducir el aumento de desechos sólidos a través del manejo y clasificación de estos.

Por otro lado, correspondiente al análisis documental del **primer objetivo específico** que consistió en identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable, se estableció que la jurisprudencia legislativa de **Gestión de Residuos Sólidos N° 1278**, el cual hace énfasis al servicio de la limpieza pública, el recojo, manejo y clasificación de los residuos sólidos.

Asimismo, se contempló el decreto de los derechos fundamentales de la persona, el cual establece que individuo tiene **derecho a vivir en un ambiente saludable establecida en el artículo 2°, Inciso 22 de la Constitución Política,**

la cual supone el regocijo de cualquier hábitat, para la mejora de la persona y su decoro. Sin embargo, no se limita a ello ya que incluye gran variedad de derechos y compromisos para la conservación del medio ambiente hasta la vigilancia de las sustancias perjudiciales y el amparo a la salubridad, el cual se consideró en forma concreta como derecho fundamental. Por lo que, la norma establecida hace énfasis en que es deber de los poderes del Estado el de conservar las riquezas ambientales en las circunstancias adecuadas para su regocijo (Constitución Política del Perú, 1993).

Por otro lado, correspondiente al **análisis documental del tercer objetivo específico** que consistió en analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable, este análisis se dio a partir de la experiencia y conocimiento de los abogados que participaron de la entrevistas, los cuales de manera unánime están de acuerdo que la ley 1278 que establece el manejo, gestión de los residuos sólidos y limpieza pública en calidad de la salud y bienestar del ciudadano.

Por último, se discute el logro que se alcanzó a través de las entrevistas en función de los objetivos y para ello se ha tenido en cuenta los datos cualitativos, contenidos plasmados mediante tablas, se ha tenido en cuenta los antecedentes internacionales y nacionales, es relevante señalar que han sido contrastadas con teorías y conceptos sobre la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.

El objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

Los resultados obtenidos de las entrevistas aplicadas permiten determinar en relación a la primera interrogante acerca de la manera en que la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable repercute en la salud de la población en el distrito de San Juan de Lurigancho, se evidencia que no se cumple como indica nuestra carta magna.

Según lo establecido por Izquierdo (2016) en su tesis dice: que las autoridades municipales tienen cantidad de desechos sólidos pero el descuido y el mal manejo de los protocolos y la falta de planificación han sido motivo de pérdidas gran cantidad de residuos sólidos sin tener en cuenta que son rentables

si se les da el tratamiento adecuado, todo queda plasmado en documentos, todos los días hay gran cantidad de desechos que pueden ser aprovechados. Se vulnera este derecho fundamental por sus acciones de los mismos pobladores, es decir son los autores de la contaminación del ambiente donde residen.

Mendoza (2016) considero en su tesis que los residuos sólidos es la principal causa de la contaminación porque se encuentran en los parques, calles, avenidas son lugares que las personas dejan la basura, se puede observar que en diversos lugares de las ciudades hay toneladas de basura cada día y es tarea de las municipalidades gestionar técnicamente para impedir que la contaminación aumente y se proliferen enfermedades.

La normativa de Gestión de Residuos Sólidos N° 1278 señala que Artículo 3.- Del servicio de limpieza pública. Señala que el Estado representado por la Municipalidad debe garantizar la limpieza pública de todos los ciudadanos del distrito. Por lo expuesto se puede determinar que la manera de en qué se aplica la gestión de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho no se cumple a cabalidad como indican los estudios previos y la doctrina ambiental.

Mediante esto, se confirma el **supuesto general** que la existencia de la normativa con respecto a la gestión de residuos sólidos es positiva, porque las autoridades municipales a través de la gerencia de Desarrollo Ambiental planifican sus actividades, pero no se cumple en su real dimensión por la escasa cultura y conciencia ambiental de parte de la población del distrito.

Objetivo específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La normativa se tiene en cuenta según lo manifiesta el funcionario de Desarrollo Ambiente del Distrito, señala que la gestión de la Municipalidad es de acuerdo a normativa que se estipula en el Decreto Ley 1278 y sus modificatorias. Se tiene en cuenta lo que dice en el artículo 79 dentro de la jurisdicción y cumplen con supervisar el cumplimiento de su competencia.

Caro (2017) interpreta la normativa de la gestión de residuos sólidos ley 27314 donde se estipula que los residuos sólidos es una materia peligrosa que daña el suelo, aire y el ambiente donde se vive, afectando de esta forma el

derecho de toda persona el de vivir en un lugar sano, adecuado con el medio o habitad de los seres humanos.

Barbosa (2016) El autor nos dice sobre los residuos sólidos lo siguiente: que para disminuir de una manera eficiente la contaminación ambiental debe existir una gestión de residuos sólidos, en donde se establezca lineamientos básicos, objetivos claros y diversas estrategias de parte de las autoridades que son los encargados de hacer cumplir estas normas y las políticas de gestión eficiente para reducir los efectos adversos como consecuencia la contaminación del ambiente donde habitamos todos los seres que somos parte de ella.

Según el Principio e) de la Ley N° 1278, se debe cumplir con las medidas necesarias de proteger la salud individual y colectiva de las personas debe estar en armonía con el derecho fundamental de vivir saludablemente.

Mediante esto, se confirma el **primer supuesto específico**, el cual establece que la ley 1278 proporciona normas y reglas para la adecuada gestión de residuos sólidos, el cual está estrechamente ligado al derecho de vivir en un ambiente sano establecido en la Constitución Política 1993, ya que a través de la ley 1278 promueve la limpieza pública.

Objetivo Específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

Con respecto al impacto de la contaminación de los residuos sólidos todos los entrevistados como la gerente de Desarrollo Ambiental, manifiesta que la contaminación por manejo inadecuado de residuos sólidos puede llegar afectar la salud pública y con ello el derecho a vivir en un ambiente saludable por lo que la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho viene desarrollando estrategias para evitar posibles afecciones ambientales y a la salud pública.

Los abogados refieren que el impacto de la contaminación de residuos sólidos en San Juan de Lurigancho es de gran proporción, puesto que existe una excesiva cantidad de residuos sólidos, esto es también por el incremento de la población que genera un mayor desecho en cuanto a residuos sólidos. La contaminación en nuestro distrito por falta de una buena gestión se evidencia la

afección en la salud de las personas y nuestro medio ambiente la contaminación va en aumento cada vez más.

Los pobladores opinan al respecto de la contaminación, al ser el distrito más poblado a diario se acumula mayores cantidades de toneladas de basura y que si no se recoge adecuadamente afectaría la salud de la población generando grandes focos de infección por la proliferación de diversas enfermedades infectocontagiosas

Mediante esto, se confirma el **primer supuesto específico**, el cual establece que los residuos sólidos generan un impacto negativo en el medio ambiente, contamina y perjudica la salud de las personas, por ello la gestión de residuos sólidos implica una tarea ardua por parte de las autoridades, instituciones y pobladores a través de diversas actividades para disminuir la contaminación del distrito de San Juan de Lurigancho y a su vez las buenas acciones benefician a nuestro planeta.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.

Según los abogados entrevistados al respecto señalan que el artículo 2, inciso 22, es un derecho fundamental protegido por la Constitución, cualquier individuo al arrojar los residuos sólidos y que a su vez las instituciones como las municipalidades al no cumplir a cabalidad si estarían afectando el derecho de los demás porque se está vulnerando un derecho fundamental, El Tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia en varios casos, ejemplo en el ámbito de la contaminación minera.

El Tribunal Constitucional en una de sus sentencias expresa que hay jurisprudencia en materia ambiental.

La sentencia del Tribunal Constitucional, en el expediente N° 00012-2019 PI/TC, que señala cualquier daño al medio ambiente es atentatorio contra el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado saludable y propicio para la vida humana.

En el Expediente N° 04216-2008 el Tribunal Constitucional (TC) conceptualizó el “amparo ambiental”, se entiende que se tutela este derecho; los amparos son concebidas como pretensiones colectivas pero que la satisfacción

de un individuo que es integrante de la comunidad implica que se benefician toda la población

Mediante esto, se confirma el **tercer supuesto específico**, el cual establece que es el vivir en un ambiente saludable es un derecho fundamental que está protegido por nuestra Constitución Política y respaldada por el Tribunal Constitucional y hay jurisprudencia.

V. CONCLUSIONES

Primero: Se concluyó la existencia de la normativa con respecto a la gestión de residuos sólidos es positivo, porque las autoridades municipales a través de la gerencia de Desarrollo Ambiental planifican sus actividades, pero no se cumple en su real dimensión por la escasa cultura y conciencia ambiental de parte de la población del distrito.

Segundo: Se concluyó que los residuos sólidos generan un impacto negativo en el medio ambiente, contamina y perjudica la salud de las personas, por ello la gestión de residuos sólidos implica una tarea ardua por parte de las autoridades, instituciones y pobladores a través de diversas actividades para disminuir la contaminación del distrito de San Juan de Lurigancho y a su vez las buenas acciones benefician a nuestro planeta.

Tercero: Se concluyó que este derecho fundamental está protegido por nuestra Constitución Política, el derecho a vivir en un ambiente saludable tiene respaldo por el Tribunal Constitucional y hay jurisprudencia.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda a la municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Ambiental y La Gerencia de Educación y Cultura deberían realizar campañas de diversas actividades que promuevan la conservación del medio ambiente con obras de mejora del ornato que favorezcan a las urbanizaciones o Asentamientos Humanos y que mantengan sus calles limpias como estímulo.

Segundo: Las mismas Gerencias podrían concertarse en las reuniones del Presupuesto participativo a través de sus representantes o dirigentes vecinales de las diferentes zonas de todo el distrito de San Juan de Lurigancho con el fin de sensibilizar y fortalecer la cultura ecológica.

Tercero: Según las entrevistas y estudios realizados se evidencia que la gestión de residuos sólidos puede generar ingresos económicos para los pobladores con el reciclaje y se puede disminuir la contaminación ambiental y se protege el derecho a vivir en un lugar sano y adecuado.

Cuarto: La municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Ambiental se le sugiere realizar alianzas estratégicas con Instituciones Educativas para realizar charlas, proyectos educativos con el fin de culturizar desde las escuelas a los jóvenes y padres de familia en materia de gestión de residuos sólidos desde sus hogares.

VII. PROPUESTA

Se propone lo siguiente:

La Gerencia de Desarrollo Ambiental y la Gerencia de Educación y Cultura y a través de Ordenanzas municipales realicen actividades o campañas que promuevan la limpieza y conservación del medio ambiente, las mismas podrían concertarse en reuniones con Presupuesto Participativo y con los representantes o Dirigentes Vecinales de las diferentes zonas o comunas del distrito de San Juan de Lurigancho con el fin de sensibilizar a la población y promover actividades como el reciclaje, segregación y la formalización de los recicladores para disminuir de alguna manera la contaminación, tener limpia calles, avenidas y mercados en el distrito.

Según el Artículo 35 del decreto Legislativo N° 1278, la recolección de los residuos sólidos se debe realizar por recicladores debidamente formalizados y de esta forma la recolección debe ser selectiva de acuerdo a los requerimientos de valoración. Se sugiere tener en cuenta este artículo y evitar que los recicladores informales pongan en peligro su salud y contaminen las calles porque nadie los supervisa.

REFERENCIAS

- Andia, J. (2010), Manual de Derecho ambiental, 1° edición, P. 322 – 361, Lima.
- Álvarez Sierra, A. (2016). Educación ambiental en gestión integral de residuos sólidos en Interaseo S.A E.S.P. (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Lasallista. Caldas.
- Abisaí Aragón Cruz (2015) Tesis titulada “Separación de los residuos sólidos inorgánicos reciclables en las viviendas de Tijuana, Baja California”. (p.35)
- Acurio, G. (1997). Diagnóstico de la situación de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana.
- Annea, S. y Lajour, M. (1997). Problemática de los residuos sólidos urbanos modelo argentino para una solución. Buenos Aires: Eco signos virtual.
- Alejandro Ferro Negrete, Universidad Nacional Autónoma de México, Derecho Ambiental, IURE editores, 2006.
- Banco mundial. (2018). *Informe del Banco Mundial: Los desechos a nivel mundial crecerán un 70 % para 2050, a menos que se adopten medidas urgentes.* Obtenido de Informe en línea: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/20/global-waste-to-grow-by-70-percent-by-2050-unless-urgent-action-is-taken-world-bank-report>
- Blanca, C. (2010). Derecho ambiental administrativo. 9na edición –Editorial Dykinson, S.L Madrid.
- Brañes, R. (1994). Manual de Derecho Ambiental Mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cafferata, N. (2012). Los principios y reglas del Derecho Ambiental. Artículo para el Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales del PNUMA. Consulta del 24 de agosto de 2018 Calle, I. y Pulgar-Vidal, M. (2010). Manual de Legislación Ambiental. Volumen I. Tercera 54 Edición. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- <http://www.pnuma.org/deramb/documentos/VIProgramaRegional/3%20BAS%20DERECHO%20AMB/7%20Cafferata%20Principios%20y%20regla%20del%20der%20amb.pdf>

- Calle, H. (2012). El Derecho Ambiental y el Tribunal Constitucional del Perú. *Lex Revista de la facultad de derecho y ciencia política*, 10(9). Obtenido de <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/335>
- Cespedes, E. (2022). *Tratamiento de residuos solidos y vulneración al derecho de ambiente sano y equilibrado, Paucarbamba, Amarilis 2020*. Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3335>
- Chávez, J. (2022). Decreto Legislativo 1278 y el derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado en el distrito de Chepén, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3221-3234. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/543113952.pdf>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Derechos fundamentales de la persona*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/FE8E21FB0F05000905257914007620C5/\\$FILE/6508.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/FE8E21FB0F05000905257914007620C5/$FILE/6508.pdf)
- Daskal, S. , Ayalon, O. & Shechter, M. (2018). The state of municipal solid waste management in Israel. *Waste Management & Research*, 36 (6), 527-534. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0734242X18770248>
- Defensoría del Pueblo (2003). Pongamos la Basura en su lugar: propuestas para la gestión de residuos sólidos municipales. Informe Defensorial número 125. Consulta: 11 de setiembre de 2018 <http://sinia.minam.gob.pe/index.php?accion=verElemento&idElementoInfor macion=388&verPor=&idTipoElemento=26&idTipoFuente=&idfuentesinforma cion=14>
- Castillo, M. (2019), Universidad de Piura “La legitimación penal de los delitos contra el medioambiente “Tesis para optar el título de abogado.P.10-11. Cfr. ANDALUZ WESTREICHER, Manual de Derecho Ambiental, Editorial Iustitia S.A.C., Lima 2016, pp. 784-785.
- CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ: CAPITULO I DERECHOS FUNADAMENTALES DE LA PERSONA; Art.2.Derechos de la persona, Inciso 22 (p. 17)
- Decreto 1713 (2002). Reglamenta Ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos. Bogotá.

- Dulanto, A. (2013). Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente. (Tesis para optar por el título profesional de abogado que presenta el bachiller) Lima.
- Fadhullah, W., Imran, N.I.N., Ismail, S.N.S., Jaafar, M.H. & Abdullah, H. (2022). Household solid waste management practices and perceptions among residents in the East Coast of Malaysia. *BMC Public Health*, 22(1), 1-20.
- Fuchs Angeles, O. E. (2017). Reportajes de investigación como recurso didáctico y el tratamiento de residuos sólidos en estudiantes universitarios.
- Franciskovic, M. (2011) Derecho Ambiental. Universidad de San Martín de Porres.
- Hemidat, S., Achouri, O., El Fels, L., Elagroudy, S., Hafidi, M., Chaouki, B., Ahmed, M., Hodgkinson, I. & Guo J. (2022). Solid Waste Management in the Context of a Circular Economy in the MENA Region. *Sustainability*, 480. Obtenido de <https://www.mdpi.com/2071-1050/14/1/480>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (6a ed.). México: Editorial Mc Graw Hil.
- INEI. (2014). *Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2014*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1197/libro.pdf
- Jaramillo, J. (2003). Efectos de la inadecuada gestión de residuos sólidos, Universidad de Antioquia. Medellín: Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente.
- Ley 99 de 1993. Ley General Ambiental por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.
- Ley general de los Residuos Sólidos. (21 de Julio de 2000). El peruano. Obtenido de El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-queaprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/> <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-nacional-gestion-integral-residuos-solidos-2016-2024>
- Lorenzetti, R. (2011). En Teoría del Derecho Ambiental, pp. 30 - 53. Bogotá: Temis.

- Ministerio del Ambiente. (2017). *Decreto Legislativo N° 1278*. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%B0-1278.pdf>
- Ministerio del ambiente. (2021). *Informe nacional sobre el estado del ambiente 2014-2019*. Obtenido de https://sinia.minam.gob.pe/inea/wp-content/uploads/2021/07/INEA-2014-2019_red.pdf
- MORENO VALLEJOS, Marlen. (2003). *Derecho a un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado: Análisis del Artículo 50 Constitucional con el Proyecto de Garantías Ambientales*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica. Pp. 115-118.
- Municipalidad de Miraflores (2010); la Gerencia de Residuos Sólidos de la Municipalidad distrital de Miraflores; construyo un informe muy importante al cual denomino: “Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Miraflores 2011 – 2015”.
- Olivos Sosa Kimberly del Rosario, (2017) tesis titulada “Fiscalización del tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios en relación a la protección del medio ambiente y el derecho a la salud en la municipalidad de Independencia” tesis para obtener el título profesional de abogada. (P.9)
- Olivos y Sales (2016) investigaron también en la temática desarrollando la investigación titulada: “Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque 2016”.
- OMS. (s.f.). *La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución*. Obtenido de <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>
- ONU. (13 de Abril de 2021). *Seis motivos por los que un medio ambiente saludable tiene que ser un derecho humano*. Obtenido de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/seis-motivos-por-los-que-un-medio-ambiente-saludable-tiene-que-ser>

- ONU (1992). Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sustentable (CMDSD). Agenda 21 secciones II: Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, capítulo 21. Río de Janeiro: Autor.
- Pineda, S. (1998). Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos. Bogotá: ACODAL.
- Quijano, O. & Munares, O. (2016).rotección de derechos en salud en el Perú: experiencias desde el rol fiscalizador de la Superintendencia Nacional de Salud. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 3(3), 529-534. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v33n3/a19v33n3.pdf>
- Quispe, J., Roque, C., Rivera, G., Rivera, F. & Romaní, A. (2021). Impacto de la contaminación sonora en la salud de la población de la ciudad de Juliaca, Perú. *Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 228-311. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/228>
- Quispe, N. (2019). *Gestión de residuos sólidos y niveles de contaminación ambiental en la Zona R de Huaycán – Ate, 2019*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40732>
- Remaycuna, M. (2019). *Gestión integral de los residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en la ciudad de Piura*. Piura: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37717>
- Rivera del Rio Magdalena, Puerto Boyacá; Residuos sólidos: problema, conceptos básicos y algunas estrategias de solución- julio - diciembre 2016 - UCP - Pereira, Colombia. (p.104) *Revista GESTIÓN & REGIÓN* No. 22 (p.112). <http://librosderechoperu.blogspot.com/>
- Ricardo Luis Lorenzetti (2008). “Teoría del Derecho Ambiental, Editorial Porrúa Av. República Argentina 15- México.
- Sanchez, W. (2019). *Relación de la Ley de Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el distrito de Tarapoto, 2019*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11458/3698>
- Sentencia de Tribunal Constitucional de la corte Superior de Justicia Sentencia 191/2020. Expediente N° 05545-2016-PA/TC. Cañete. Lima.
- Sentencia de Tribunal Constitucional de la Corte Superior de Justicia. Sentencia. Expediente n° 8925-2006-PA/TC. Lima.

- Torres (2015) realizó un informe al cual denominó: “Diagnóstico de la gestión municipal alternativas para el desarrollo”, el que tuvo por objetivo brindar un análisis situacional interno y externo sobre la gestión municipal sobre las comunas provinciales, determinando la problemática institucional, y su análisis FODA.
- Weng, X. (2021). Solid Waste Source Classification Behavior Based on Institutional Engineering – Comment on “Shanghai Municipal Domestic Waste Management Regulations”. *Polis Journal of Environmental Studies*, 31(1), 883–898. Obtenido de <http://www.pjoes.com/Research-on-the-Treatment-of-Municipal-Solid-nWaste-Source-Classification-Behavior,139306,0,2.html>
- Villacorta, S. (2018). *Gestión integral de residuos sólidos municipales y el derecho a un ambiente sano en el distrito de Puente Piedra*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31768>
- Workineh, Mengesha Fereja & Dereje, DiribaChemeda. (2022). Status, characterization, and quantification of municipal solid waste as a measure towards effective solid waste management: The case of Dilla Town, Southern Ethiopia. *JOURNAL OF THE AIR & WASTE MANAGEMENT ASSOCIATION*, 72(2), 187–201. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/10962247.2021.1923585?needAccess=true&role=button>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización.

AMBITO TEMATICO	PROBLEMA DE INVESTIGACION	PREGUNTAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Biodiversidad,Cambio climático. Salud y Bienestar Derecho fundamental	La Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022	¿De qué manera la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?	- Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho	1. Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos garantizará el derecho a vivir en un ambiente saludable. 2. Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir en un ambiente saludable. 3. Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable.	Residuos solidos	-Manejo integral de los residuos sólidos municipales - Valoración de residuos sólidos (Decreto Legislativo N° 1278)
					Derecho a vivir en ambiente saludable	-Derecho a la salud (Constitución Política: Derecho fundamental de la persona: Art. 2, inciso 22.)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Documentos para validar de instrumentos a través de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de Lurigancho, 7 de enero del 2023

Doctor (a): María Eugenia Zevallos Loyaga

Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es grato dirigirme a usted. Para expresarle mi respeto y cordial saludo. El asunto es hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022”**, con el fin el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por objetivo general: **“Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022”**

Para lo que debo realizar entrevistas, cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, debe ser validado por expertos como usted, por lo que le invito a colaborar en mi investigación, validando en calidad experto dicho instrumento de evaluación.

Me despido agradeciendo su gentil colaboración en mi investigación.

Dulia Álvarez Ayte

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: “**Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022**”

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

CARGO QUE OCUPA: _____

N° DE CAL: _____ FECHA: _____

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

4. ¿Considera Ud. que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?
Argumente su respuesta.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú? Si – No ¿Por qué?

8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?

9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.

¡Agradezco su gentil colaboración!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Indicaciones: Estimado sr. (a) responsable de la gestión de residuos sólidos reciba mi cordial saludo y su vez pido su apreciación institucional frente algunas preguntas que realizaré en relación al tema de investigación: **“Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho”**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

CARGO QUE OCUPA: _____

DNI: _____

FECHA: _____

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022

1. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho, teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

-
-
2. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

3. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

4. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

5. ¿Cree usted que la contaminación por residuos sólidos afecta al derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?
Si - No ¿Por qué?

¡Agradezco su gentil colaboración!



ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: “**Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022**”

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ FECHA: _____

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Si – No ¿Por qué?

-
-
4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

-
-
5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? si- No Explique usted.

-
-
6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?

¡Gracias por su participación!

TABLA DE VALIDACIÓN

Tema de tesis: " LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SALUDABLE EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022"

Este instrumento sirve para que el experto evaluador, evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Debe Colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Aspectos de validación:

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACION									
		Deficiente				Aceptable			Excelente		
		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado									X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables									X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación									X	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre sus ítems									X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad									X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación									X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la investigación									X	
8. COHERENCIA	Tiene relación entre las categorías subcategorías									X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde a la elaboración de la investigación									X	

Fuente: Remaycuna Córdova, tesis 2019.



Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga
D.N.I. 18190178

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO	“La gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022”				
Analista	Dulía Álvarez Ayte				
Fuente de Información	Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cañete.				
Expediente	Sentencia N°191/ 2020- EXP N.° 05545-2016-PA/TC CAÑETE. Demandante: Esther Angélica Saavedra Tintaya				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aspectos generales	Derecho vulnerado	Principales fundamentos	Criterios
Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.	OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 3 -Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable	Recurso en agravio al derecho constitucional Art. 2, Inciso 22.	-Derecho fundamental de la persona: Derecho a la paz, a la tranquilidad. Al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.	-El tribunal Constitucional hace referencia, de modo general al medio ambiente como el lugar donde el hombre y los seres vivos se desenvuelven debe ser protegido está determinado: 1. El derecho a gozar de ese medio ambiente. 2. El derecho a que ese medio ambiente se preserve.	-Ley de Gestión de Residuos Sólidos ley N° 1278. - Constitución Política: Derecho fundamental de la persona: Art. 2, inciso 22.
Interpretación: Según mi opinión sobre la sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a la demanda declaró fundada la demanda por vulneración del derecho a un ambiente sano y equilibrado, estoy de acuerdo porque se fundamenta teniendo en cuenta la normativa vigente la ley de Protección Ambiental N° 28611, Así mismo Ley N° 1278: Ley General de residuos sólidos .Las competencias de las Municipalidad Provincial de Cañete, del Gobierno Regional de Lima, es proteger y preservar el medio ambiente, considero que todas las entidades involucradas, tienen la obligación asumida como Estado de disponer el manejo racional de residuos con atención al medio ambiente.					
Fuente: Elaboración propia.					

Fuente de Información	Sala Primera del Tribunal Constitucional				
Expediente	N° 8925-2006-PA/TC- LIMA –SURCO. Demandante: Asociación de Propietarios Las Hiedras de Surco				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aspectos generales	Derecho vulnerado	Principales fundamentos	Criterios
Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.	<p>OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 3</p> <p>Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable</p>	<p>Recurso en agravio al derecho constitucional Art. 2, Inciso 22.</p>	<p>-Derecho fundamental de la persona: Derecho a la paz, a la tranquilidad. Al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.</p>	<p>-El objeto de la demanda es analizar si la implementación de una obra que pretende ser ejecutada para la Municipalidad de Santiago de Surco vulnera el derecho a la salud y al medio ambiente.</p> <p>-Se concluye que para realizar dicha obra que es una planta de segregación y Transferencia de residuos sólidos está dentro de las normas de DIGESA.</p>	<p>-Ley de Gestión de Residuos Sólidos ley N° 1278.</p> <p>- Constitución Política: Derecho fundamental de la persona: Art. 2, inciso 22.</p>
<p>Interpretación:</p> <p>Según mi opinión, el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda porque se fundamenta en la constitución Política del Perú: Se analizó si la obra que pretendía ejecutar el municipio vulnera o amenaza el derecho a la salud y al medio ambiente de los pobladores, conforme se señala en el artículo 1 del Código Procesal Constitucional, tiene por finalidad proteger los derechos constitucionales, pero en relación al caso, la adenda al convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la FAP y la Municipalidad demandada que el área de terreno fue destinada para la implementación de un centro de acopio y estación de transferencia de residuos sólidos urbanos.</p>					
<p>Fuente: Elaboración propia</p>					

Fuente de Información	Sala Mixta Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Pasco.				
Expediente	N° 02775-2015- PA/TC PASCO. Demandante: Asentamiento Humano Ulliachin				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aspectos generales	Derecho vulnerado	Principales fundamentos	Criterios
<p>Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 3</p> <p>Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable</p>	<p>-Recurso en agravio al derecho constitucional Art. 2, Inciso 22.</p> <p>-Demanda de Amparo</p>	<p>-Derecho fundamental de la persona: Derecho a la paz, a la tranquilidad. Al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.</p>	<p>-Nuestro ordenamiento constitucional, la magnitud de la producción debe ser determinada libremente por los agentes económicos de un régimen en competencia.</p> <p>-Por el cual se concluye que es ese caso no existe amenaza al derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado. La construcción del relleno sanitario no podrá llevarse a cabo sin que se tenga una certificación ambiental conforme a las normas.</p>	<p>-Ley de Gestión de Residuos Sólidos ley N° 1278.</p> <p>- Constitución Política: Derecho fundamental de la persona: Art. 2, inciso 22.</p>
<p>Interpretación:</p> <p>Según mi opinión el Tribunal Constitucional declaro infundada la demanda de amparo contra la municipalidad Provincial de Pasco, estoy de acuerdo con la decisión porque lo que piden y alegan no se ajusta a la verdad, piden que suspendan la ejecución del relleno sanitario porque alegan que dicha obra está generando focos infecciosos, incumplen la ley 1278, ley General de Residuos sólidos. Dicen que pone en peligro la salud de los pobladores de Ulliachin, debido que también se verán perjudicados por el constante tránsito de vehículos recolectores de residuos sólidos. Por ello se concluye que no existe amenaza al derecho fundamental de gozar de un ambiente sano y adecuado.</p>					
<p>Fuente: Elaboración propia.</p>					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Documentos para validar de instrumentos a través de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de Lurigancho, 7 de enero del 2023

Doctor: Sánchez Velarde Johnny Rudy

Presente.

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es grato dirigirme a usted. Para expresarle mí respeto y cordial saludo. El asunto es hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: **“La gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022”**, con el fin el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por objetivo general: **“Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022”**

Para lo que debo realizar entrevistas, cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, debe ser validada por expertos como usted, por lo que le invito a colaborar en mi investigación, validando en calidad experto dicho instrumento de evaluación.

Se le alcanza el instrumento para expresar su opinión y la ficha de validación para que usted lo valide.

Me despido agradeciendo su gentil colaboración en mi investigación.

Dulia Álvarez Ayte.

TABLA DE VALIDACIÓN

Tema de tesis:” LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SALUDABLE EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022”

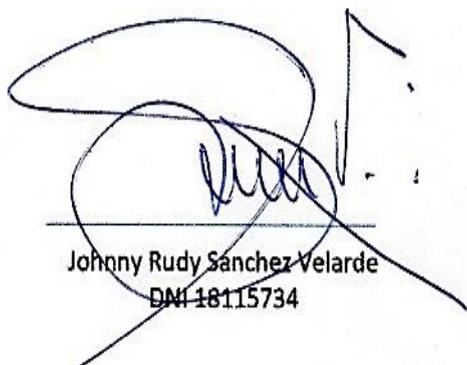
Este instrumento sirve para que el experto evaluador, evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Debe Colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Aspectos de validación:

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACION									
		Deficiente				Aceptable			Excelente		
		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado							X			
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables							X			
3.ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación							X			
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre sus ítems							X			
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad							X			
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación							X			
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la investigación							X			
8.COHERENCIA	Tiene relación entre las categorías subcategorías							X			
9.METODOLOGIA	La estrategia responde a la elaboración de la investigación							X			

Fuente: Remaycuna Córdova, tesis 2019.

Dr. Sánchez Velarde Johnny Rudy,
DNI N° 18115734 Doctor (a) en derecho N° 0363-2020- UCV, de profesión en abogado,
desempeñándose como Docente en la Universidad Cesar Vallejo
E-mail: jsanchezv23@ucvvirtual.edu.pe



Johnny Rudy Sanchez Velarde
DNI 18115734



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Documentos para validar de instrumentos a través de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de Lurigancho, 7 de enero del 2023

Doctor: Salinas Ruiz Henry Eduardo

Presente.

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es grato dirigirme a usted. Para expresarle mí respeto y cordial saludo. El asunto es hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: **“La gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022”**, con el fin el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por objetivo general: **“Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022”**

Para lo que debo realizar entrevistas, cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, debe ser validado por expertos como usted, por lo que le invito a colaborar en mi investigación, validando en calidad experto dicho instrumento de evaluación.

Se le alcanza el instrumento para expresar su opinión y la ficha de validación para que usted lo valide.

Me despido agradeciendo su gentil colaboración en mi investigación.

Dulia Álvarez Ayte

I. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Si

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90



TABLA DE VALIDACIÓN

Tema de tesis:” LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SALUDABLE EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022”

Este instrumento sirve para que el experto evaluador, evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Debe Colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Aspectos de validación:

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACION										
		Deficiente				Aceptable			Excelente			
		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
1.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado										X	
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables										X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación										X	
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre sus ítems										X	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad										X	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación										X	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la investigación										X	
8.COHERENCIA	Tiene relación entre las categorías subcategorías										X	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde a la elaboración de la investigación										X	

Fuente: Remaycuna Córdova, tesis 2019.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90



(Instrumentos aplicados)

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: "**Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho**"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Edwin Enrique Lugo Pariasca

LUGAR DE TRABAJO: I.E. N°164 EL ANATA - Abog. Independi

CARGO QUE OCUPA: Docente - Abogado

N° DE CAL: 40339

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Considero que no, la normativa es de carácter figurativa en la práctica y la realidad, estas normas no se cumplen en su mínima expresión.

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

Algún aspecto positivo podría ser conservar áreas verdes de avenidas principales del distrito, sin embargo en calles aledañas no existen interés en desarrollar una gestión de R. sólidos.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

Parte de la política de los municipios contempla una gestión en R-S, sin embargo ante la carencia de rec. económicos ésta no se contempla en su real dimensión, esto es que no se desarrollan como debería ser.

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

De forma genérica la población tiene un conocimiento básico, sin embargo, en la práctica las personas no la cumplen, dejan de lado su compromiso de dejar un amb. sano.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Existe una infinidad de formas de vulnerar ese derecho desde el arrojamiento de basura en la vía pública hasta la cont. auditiva y visual en las calles.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

En forma genérica en el distrito desconozco. Pero si tengo conocimiento existen Instituciones como OEFA han realizado estudios en varias partes de Lima y el Perú.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú?

Si - No ¿Por qué?

Si, lo realizan en la medida de sus posibilidades, sin embargo, la problemática de la contam. supera ampliamente las posibilidades que tienen estas instituciones para contemplar esta problemática.

8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si - No ¿Por qué?

Si puede hacer porque es un derecho constitucional protegido, es un derecho fundamental de la persona vivir en un ambiente saludable.

9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si - No. Indique cuál.

Por supuesto, el Trib. Constit. ha sentado jurisprudencia en varios casos; en el ámbito de la contaminación masiva.


Edwin E. Lugo Pariasca
ABOGADO
Reg. CAL 40339

¡Agradezco su gentil colaboración!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: TEODOLINDA PILAR YARLEQUE PRIETO

LUGAR DE TRABAJO: ____LOS MIRABLES____

CARGO QUE OCUPA: ____ABOGADO INDEPENDIENTE____

Nº DE CAL: 50089__ FECHA: 22/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Considero que sí, por cuanto nuestro distrito tiene un PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS que va hasta el 2028_____

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

Positivos: La mejora de las áreas verdes, recuperación de espacios, calles limpias, recojo oportuno de desechos en los mercados, restaurantes y domicilios.

Negativos: La falta de compromiso de algunos pobladores que a pesar de las indicaciones hacen caso omiso al mejoramiento del distrito, o tal vez mayor difusión del Plan.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Sí – No ¿por qué?

Considero que sí, se vio un mayor compromiso en la atención de los sobre desastres naturales que han acontecido en el distrito y sus alrededores.

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

Considero que no, además de que no se le hacen campañas para la difusión y una concientización del derecho y deber que todos tenemos de cuidar nuestros espacios para tener una vida más saludable.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Considero que al existir mayor comercio informal, muchos vendedores ambulantes se ubican en calles, avenidas y parques, para exponer sus productos comestibles o no comestibles, lo cual origina que haya acumulación de desechos lo que origina la presencia de mosquitos, ratas, entre otros malestares que afecta el ecosistema y aumentan la contaminación.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

Al ser nuestro distrito uno de los más grandes y poblados de Lima, originó que, en el 2010, se haga un PLAN que ayude a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como creo lo han hecho muchos otros distritos, pero lo que hace falta es un mayor compromiso con el poblador de a pie, con el vendedor o con el visitante, para mantener nuestro distrito cuidado y sobre todo sano.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú?
Si – No ¿Por qué?
Considero que las Instituciones, en el caso específico "La Municipalidad" lo hace, pero no en un 100%, el punto más vulnerable creo está en los mercados.
8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?
De que puede hacerlo, por supuesto que sí, pero considero que primero deberíamos concientizar a todos los ciudadanos de cuidado y tratamiento que deben dar a los espacios públicos: calles, avenidas, parques y otros, en derecho lo tenemos con la frase: Mis derechos terminan donde empiezan los del otro, lo que pasa es que muchas personas no tienen ni el más mínimo reparo en transgredir los derechos de los demás.
9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.
La verdad que no.

¡Agradezco su gentil colaboración!





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: **"Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho"**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: ALFREDO BARROSO CABRERA.

LUGAR DE TRABAJO: ABOGADO LITIGANTE

CARGO QUE OCUPA: ABOGADO LITIGANTE

N° DE CAL: 11949

FECHA: 23/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Efectivamente, según la Nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Decreto Legislativo N° 1278, considera tres pilares fundamentales, reducir residuos como primera prioridad, la eficiencia en el uso de los materiales y los residuos vistos como recursos y no como amenaza.

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

A pesar de contar con una Nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Decreto Legislativo N° 1278, en el distrito de San Juan de Lurigancho aún siguen sufriendo graves problemas de limpieza pública,

conforme al crecimiento de la población, la basura que desechan se han visto en aumento también.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Sí – No ¿por qué?

Sí, puesto que en el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos de San Juan de Lurigancho, 2022 – 2028, tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto con el fin de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y así asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, económica, sanitaria y ambientalmente adecuada.

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

La normativa está en nuestras manos, pero no todos los ciudadanos indagan o leen al respecto, puesto que esperan que esta sea publicitada por redes, televisión, radio etc., para recién tener conocimiento de dicha normativa.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Cuando el municipio no enfatiza la protección o el mantenimiento que nuestro ambiente requiere, hay sitios en donde no llegan los camiones de basura o no realizan el mantenimiento a las áreas verdes.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

Definitivamente el impacto de la contaminación de residuos sólidos en San Juan de Lurigancho es de gran proporción, puesto que existe una

excesiva cantidad de residuos sólidos, esto es también al incremento de la población que genera un mayor desecho en cuanto a residuos sólidos.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú?

Si – No ¿Por qué?

Considero que no, puesto que hay casos en donde el gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida no se da cuando el lugar donde se vive no cuenta con áreas verdes y en lugar de ello está copado de residuos sólidos.

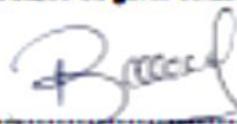
8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?

Si, por que se le está vulnerando un derecho fundamental, el que es a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.

Si, el Tribunal Constitucional en una de sus sentencias se refirió al Artículo 45 del Decreto Legislativo 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de residuos Sólidos, donde claramente expresa que las áreas degradadas por residuos sólidos deben ser recuperadas y clausuradas o reconvertidas en infraestructuras de disposición final de residuos.

¡Agradezco su gentil colaboración!



ALFREDO BARROSO CABRERA
ABOGADO Reg. CAL 11949



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: **“Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho”**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: __ MIRTHA ASUNCION ROJAS LUCIANI __

LUGAR DE TRABAJO: __ JR. CUZCO- LIMA __

CARGO QUE OCUPA: __ ABOGADO INDEPENDIENTE __

N° DE CAL: __ 66314 __ FECHA: __ 23/01/23 __

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Considero que sí, porque está acorde al Plan Integral Gestión Ambiental que sirve de instrumento de gestión ambiental para gobiernos locales; asimismo este documento pretende contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente del distrito de San Juan de Lurigancho.

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

Rescato el aspecto negativo en cuanto se refiere a los Ingresos Municipales por arbitrios, en donde no se disponen de fondos

suficientes para promover el reaprovechamiento, reciclaje y mejorar la calidad del servicio.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

Considero que si porque hubo propuestas de intervención pública para la mejora del manejo de la calidad de aire en el distrito de San Juan de Lurigancho

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

Considero que no, porque el área encargada de la Promoción e Imagen institucional lo difunde de manera escasa el Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Se vulnera con la discontinuidad política y cambio de funcionarios en las Municipalidades en algunos casos, no permite un seguimiento a las iniciativas, planes y proyectos generados por las diversas gestiones.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

Si, se realizaron estudios sobre la calidad del aire y su impacto en la salud y la vida de los habitantes en Lima y Callao -Microcuenca Atmosférica de Ancón, Carabaillo, Collique, San Juan de Lurigancho, Huaycoloro, Huaycán, La Molina, Manchay, Portillo Grande y del Distrito de Pachacámac.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú?
Si – No ¿Por qué?
Considero que no cumplen porque la contaminación ambiental se va incrementando en el tiempo por la falta de gestión. El arrojo constante de residuos sólidos a la intemperie genera los denominados "puntos críticos" que se constituyen en focos infecciosos; el entierro y la quema de desperdicios; la ubicación de asentamientos humanos en zonas de alta pendiente que reproducen, por la falta de acceso a los servicios básicos.
8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?
Considero que sí, porque todo ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente saludable de lo contrario daña su salud y acorta su vida al respirar aire sucio, muchas personas mueren a causa de enfermedades e infecciones relacionadas con la contaminación del aire
9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.
Si, el EXP. N.º 01272-2015-PA/TC CALLAO


Mirtha A. Rojas Luciani
ABOGADA
Reg. C.A.L. 66314

¡Agradezco su gentil colaboración!



CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Blanca Juana Mameri Condori

LUGAR DE TRABAJO: Óptica Bianbella Lens SAC

CARGO QUE OCUPA: Representante legal

N° DE CAL: 63089 **FECHA:** 25/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

La gestión de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho sí se realiza de manera adecuada, cumpliendo las normas vigentes, pero solo en las avenidas principales; lo contrario, sucede en calles alejadas en las que en ocasiones se observa los residuos sólidos en las calles.

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.
El aspecto positivo que observo sobre todo en las avenidas principales, es que el recojo lo realizan diariamente, y que son puestas a disposición en los rellenos sanitarios.

El aspecto negativo, es el la frecuencia de recojo en las calles alejadas. O la falta de colocación de contenedores para las zonas de los cerros, en los que el camión recolector no puede acceder. Otro aspecto negativo, es que no hacen la segregación, lo cual se complica con la cultura de los emisores de los residuos.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

La actual gestión tiene un poco de una mes en el cargo, en el que al parecer quiere hacer las cosas bien, teniendo en cuenta derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho.

Porque se ha visto que ha contratado con empresa recolectora, la que efectúa la disposición final en los rellenos sanitarios.

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

No, la población solo sabe que el municipio tiene que recoger los residuos, mas no la normativa.

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Considero que se vulnera, no recolectando los residuos sólidos en calles alejadas, y no implementado la segregación de los residuos.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

No, no tengo conocimiento de ningún estudio de impacto ambiental en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú?

Si – No ¿Por qué?

En el caso del municipio del distrito de San Juan de Lurigancho considero que cumple regularmente la función de gestión de residuos sólidos, porque en las calles alejadas la frecuencia de recojo es mayor.

8. Según su opinión ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?

Si, se podría efectuar una demanda en aquellos municipios de distritos en los que si tiene los recursos, y sin embargo por un problema de gestión no realizan la recolección de residuos sólidos, ocasionando que el ambiente se desequilibre no siendo adecuado para el desarrollo de la vida.

9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.

No, no tengo conocimiento de la jurisprudencia al respecto.


Blanca Z. Alvarado Cárdenas
ABOGADA
O.A.L. 8798

¡Agradezco su gentil colaboración!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su **opinión legal** en relación al tema de investigación: **"Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho"**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: *Claudia Luisa Alvarez Chipoco*

LUGAR DE TRABAJO: *Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura*

CARGO QUE OCUPA: *Coordinadora*

N° DE CAL: *5040 Colegio de Abogados de Cusco* **FECHA:** *28.01.2023*

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Creo que NO, ya que si bien es cierto conforme el DS 14-2017 MINAM, se establece la competencia a cargo de las municipalidades, respecto a la gestión de residuos sólidos, y ello en teoría garantiza el recojo de residuos, y limpieza pública, como medida propia de sus obligaciones más básicas, esta no se realiza de forma idónea, y ello varía de acuerdo a cómo cada gestión establece esta obligación como prioritaria o no en su plan de gobierno, siendo ello así, no muchas gestiones cumplen en SJL esta obligación de forma idónea y con apego a la norma. Se realizan

recajo de desechos pero no es al 100% y de forma permanente en vías públicas por ejemplo, ello tiene aún muchas deficiencias, por ejemplo en parques en los que nunca se implementan focos de desecho de basura de transeúntes, y si los hay estos no son ni adecuados, ni recogidos habitualmente y no se le da mantenimiento a estas tachas públicas de basura por ejemplo, ni en parques ni similar, y termina siendo organización vecinal la que se encarga de ello.

2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.

En función de la anterior consulta, es un aspecto positivo el recajo de basura de rutas con fines de habitación, puede que haya roles y rutas preestablecidas que con regularidad y cierta puntualidad pasa a recoger el desecho sólido de las viviendas, empero, creo desde mi experiencia, que no hay un trabajo más escrupuloso en áreas públicas de esparcimiento, como parques, campos deportivos, o zonas de tránsito regular el desecho de sólidos es regular y no se hace un mantenimiento, recolección, transporte de estos con regularidad.

Hay zonas en las que no hay una adecuada señalización para desecho por ejemplo de mascotas pues propietarios de estas, que sacan a pasear estas animales domésticos, no tienen donde desechos por ejemplo en dicho distrito estas excretas.

Objetivo Específico 1: Identificar cómo la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Sí – No ¿por qué?

No, creo que no se abastece la gestión y no coloca suficiente presupuesto para estos fines, no hay un tratamiento adecuado según el número de habitantes y dimensiones del distrito, y ello le resta a la población las posibilidades de acceder en dicho distrito a un ambiente saludable.

¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

No, creo que no han sido informados en su gran mayoría de la normativa al respecto, ni reglamentos, ni la fuente normativa de su derecho a reclamar un ambiente saludable, en su mayoría conocen básicamente que si pueden reclamar a la municipalidad de una gestión deficiente pero genéricamente, sin embargo para un reclamo específico de qué norma sustentar o invocar para defender su derecho a un ambiente saludable, hay desconocimiento generalizado.

4. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

No hay una gestión adecuada de desechos, ni un plan o gestión debidamente implementada, pues hay zonas en abandono, acumulación de residuos en vías públicas, que son un foco infeccioso, para transientes, ello no es manejado de forma adecuada.

Hoy ausencia de señalización o de concientización en las mismas poblaciones para conocer no solo su derecho a un ambiente saludable, ergo limpio, sin incluso para conocer su obligación a **COADYUVAR EN EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO**, conforme lo señala el artículo 25 del del **REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278, LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

5. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

Sinceramente no. Desconozco.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

6. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú?
Sí - No ¿Por qué?

No, porque en comparación con otros distritos en lo que se ha desarrollado satisfactoriamente la posibilidad de gozar de este derecho, en S.J.L., no se ha mejorado mucho al respecto, sigue siendo muy básico el tratamiento de residuos, incluso superficial.

7. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Sí - No ¿Por qué?
Claro que sí, porque cualquier ciudadano tiene la posibilidad de reclamar vía demanda de amparo este derecho, en un proceso incluso inmediato y célere.

8. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si - No. Indique cuál.

Existe jurisprudencia de carácter administrativo evocado por el tribunal de fiscalización ambiental de la OEFA, como en temas judiciales por el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, pero no es abundante, son casos puntuales y muchas veces desestimados empero la motivación ayuda a sentar bases sobre este tema, y da luces de la evolución en la defensa de este derecho fundamental.

¡Agradezco su gentil colaboración!



CLAUDIA LUISA ALVAREZ CHIPOOCO

ICAC 5040

DNI 43076564



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS

Indicaciones: Estimado abogado, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar con su opinión legal en relación al tema de investigación: **"Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho"**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Alexander Solórzano Palomino

LUGAR DE TRABAJO: Estudio Jurídico SGS ABOGADOS S.A.C

CARGO QUE OCUPA: Director

N° DE CAL: 44307 **FECHA:** 21 de enero del 2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?
No, porque, dichas sustancias no son manejados adecuadamente y por consiguiente causan riesgos a la salud de las personas y dañan nuestro medio ambiente. Prueba de ello es que a lo largo de nuestro distrito encontramos en los basurales botellas, frascos, tapers, bolsas resultantes de los alimentos y que son arrojados por la población.
2. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique.
En la gestión anterior, con el ahora ex alcalde Alex Gonzales no he observado una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible a efectos de atenuar la emisión de gases de efecto invernadero, que

aumenta el calentamiento global, y disminuir la contaminación en el aire, el suelo y el agua, todo lo contrario, la contaminación en nuestro distrito por falta de gestión evidencia la contaminación en la salud de las personas y nuestro medio ambiente.

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

Sí, es lo que se espera con la nueva gestión municipal de Jesús Maldonado, cumplir con la normatividad vigente y ello se plasme en una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible que permita aire no contaminado y por consiguiente mejor calidad de vida para las personas.

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

La población desconoce la normatividad para vivir en un ambiente saludable, prueba de ello es que no se les exige a las autoridades municipales, pero si evidencian las causas y consecuencias que originan la contaminación ambiental, es más son autores de dichas causas,

5. Explique usted ¿Cómo es que se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

-La gestión municipal vulnera dicho derecho a no cumplir con la normatividad vigente respecto a una adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible que permita mejor calidad de vida para la población de San Juan de Lurigancho, al no hacer partícipe de la población que coadyuve a ser vigilantes del cumplimiento de dicha normatividad y que sea actor principal en no ser autores de las causas de la contaminación ambiental.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

No tengo conocimiento que se hayan realizado estudios sobre el impacto de la contaminación, presumo que sí, pero en la práctica ello no se evidencia, por cuanto se evidencia la acumulación y disposición inadecuada de residuos sólidos, es decir basura, niveles de ruidos elevados, (los ambulantes, los vehículos que hacen uso inadecuado del claxon) el arrojo de residuos sólidos en las avenidas, laderas de cerros, cauce de los ríos etc.

Objetivo específico 3: Analizar la doctrinaria y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, Inciso 22 de la Constitución Política del Perú?
Si – No ¿Por qué?
No, dicho inciso señala que debemos gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, todo lo contrario sucede en nuestro distrito de San Juan de Lurigancho, basura, desechos tóxicos, falta de vegetación, viveros, desmontes etc, todo ello perjudica la salud de las personas y por consiguiente a nuestro medio ambiente.
8. Según su opinión. ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2, inciso 22 de la Constitución? Si – No ¿Por qué?
Si, una demanda de amparo, dado que se está vulnerando un derecho de rango constitucional a vivir en un ambiente saludable y por consiguiente sea un juez quien nos garantice dicho derecho a fin de obligar a las autoridades municipales cumplan con lo regulado en la norma antes invocada.
9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente? Si – No. Indique cuál.

10. -Si, la sentencia del Tribunal Constitucional, en el expediente 00012-2019-PI/TC, que señala cualquier daño al medio ambiente es atentatorio contra el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana.

¡Agradezco su gentil colaboración!


ALEX SOLÓRZANO PALOMINO
ABOGADO
CAL 44307
DR. EN DERECHO
Reg. N° 024

3. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho teniendo en cuenta la normativa vigente? Si - No ¿por qué?

NO ES SUFICIENTE POR LA FALTA DE INFORMACIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y EDUCACIÓN CIUDADANA ASIMISMO PREPARAR A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON LA PROTECCIÓN _____

4. ¿Considera usted que la población conoce la normativa en cuanto a vivir en un ambiente saludable? Argumente su respuesta.

NO HAY UNA DIFUSIÓN ADECUADA DE LOS BENEFICIOS O DAÑOS QUE SE CAUSA AL MEDIO AMBIENTE _____

5. Explique ¿cómo se vulnera el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

LA ACUMULACIÓN DE BASURA, LA INADECUADA RECOLECCIÓN DE MATERIAL CONTAMINANTE (BATERÍAS DE CELULARES, RECIPIENTES CON RESIDUOS QUÍMICOS, ETC.)

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

6. ¿Tiene Ud. conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

NO ESTA DE UNIDA ADECUADAMENTE _____

Objetivo específico 3: Analizar la doctrina y jurisprudencialmente la gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir saludablemente.

7. De acuerdo a su experiencia ¿Las instituciones responsables de la Gestión de residuos Sólidos cumplen con respetar el Derecho Fundamental Artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú?

Si - No ¿Por qué?

NO POR LA BASURA ACUMULADA Y LA NO DIFUSIÓN DE COMARCAS
DESECHAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS _____

8. Según su opinión, ¿Un ciudadano que es vulnerado constantemente en su derecho a vivir en un ambiente saludable puede hacer una demanda en agravio al artículo 2 inciso 22 de la Constitución? Si - No ¿Porque?
SI POR EL DAÑO A SU SALUD QUE SE LE PUEDE CAUSAR

9. ¿Tiene usted conocimiento de algún pronunciamiento jurisprudencial respecto a la gestión de residuos sólidos y al derecho a vivir saludablemente? Si - No. Indique cuál

NO _____

(Agradezco su gentil colaboración)



Rolando Muñoz Buitrago
ABOGADO

Rg. CAZ N 2049.0



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Indicaciones: Estimado sr. (a) responsable de la gestión de residuos sólidos reciba mi cordial saludo y su vez pido su apreciación institucional frente algunas preguntas que realizaré en relación al tema de investigación: **“Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho”**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Alexandra Paucobazano

LUGAR DE TRABAJO: Gerencia de Desarrollo Ambiental

CARGO QUE OCUPA: Especialista Ambiental

DNI: 73059481

FECHA: 23/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022

1. ¿La actual gestión municipal protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el Distrito San Juan Lurigancho, teniendo en cuenta la normativa vigente? Si – No ¿por qué?

Sí, la gerencia de Desarrollo Ambiental en el marco de sus funciones busca brindar los servicios públicos de limpieza y la conservación de las áreas verdes en beneficio de mejorar de calidad de vida de la población

Objetivo Específico 1: Identificar como la normativa de gestión de residuos sólidos protege el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

2. ¿La gestión de residuos sólidos se desarrolla de acuerdo a las normas vigentes creadas para ese fin? Si - No ¿Por qué?

Si, la gestión de residuos sólidos en el distrito de SJL se viene ejecutando de acuerdo a los lineamientos contemplados en el DL 1278 y sus modificatorias.

3. ¿Qué aspectos positivos o negativos rescata sobre la gestión de los residuos sólidos que se desarrolla en el distrito de San Juan de Lurigancho? Argumente su respuesta.

• Aspectos Positivos: Se viene brindando los servicios públicos y/o programas municipales de acuerdo a la legislación vigente.
• Aspectos Negativos: Falta de apoyo por parte de la población para el mantenimiento de los servicios brindados.

Objetivo específico 2: Identificar el impacto de la contaminación de los residuos sólidos en el derecho a vivir saludablemente.

4. ¿Tiene usted conocimiento de algunos estudios previos sobre el impacto de la contaminación de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, es un instrumento de gestión Ambiental, dentro del cual se realiza un estado situacional para posteriormente planificar las acciones a desarrollar en un periodo de 5 años.

5. ¿Cree usted que la contaminación por residuos sólidos afecta al derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Si - No ¿Por qué?

La contaminación por manejo inadecuado de residuos sólidos puede llegar a afectar la salud pública y con ello el derecho a vivir en un ambiente saludable, por lo que la gerencia de desarrollo ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho viene desarrollando estrategias para evitar posibles afectaciones ambientales y a la salud pública.

¡Agradezco su gentil colaboración!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: “**Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022**”

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Antonio Alvarez Rodriguez

N° DNI: 08315846

FECHA: 26/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

Bueno, vivo en la Av. Principal del distrito el recojo de la basura es cada 24 horas siendo una de la mañana. Pero la población saca su basura cualquier hora perjudicando a la sociedad.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Claro que si, porque hay menos contaminación del medio ambiente cuando las calles son limpias parques ordenados con paneles de orientación.

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Si – No ¿Por qué?

Yo sí reciclo la basura clasificando en una bolsa diferente, cada residuo: plásticos, cartones, Periódicos, vidrios, telas, zapatillas viejas.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si - No ¿Por qué?

Las autoridades y los trabajadores municipales si se preocupan en la limpieza de las calles y parques en el recojo de los residuos sólidos.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? si- No Explique usted.

La mayor parte de la población no es consciente en el cuidado del medio ambiente, al arrojar la basura.

6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?

Claro que si, aunque la autoridad municipal, no da ninguna orientación a la población. debería dar charlas o Poner Paneles de Orientación.

¡Gracias por su participación!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Yolanda González Samanez

N° DNI: 08309323 FECHA: 26/01/23

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

El servicio es regular porque debería ser más permanente, porque la acumulación es diaria y el servicio debe ser de la misma forma para evitar la acumulación y la contaminación.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

La reducción sí contribuye a la comunidad porque previene enfermedades, se protege la salud de las personas vulnerables como niños y adultos mayores.

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector? Si – No ¿Por qué?

A veces clasifica, pero la mayoría de veces se acumula en una sola bolsa, pero hay reciclados informales que desarman y contaminan el ambiente con la basura que queda el ambiente.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si - No ¿Por qué?

Hubo buenas intenciones al inicio de su gestión, pero la población no ayuda, porque no tienen conciencia ambiental, ni educación para mantener la limpieza de la comunidad.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? si- No Explique usted.

Si, causan enorme daño al ambiente porque no contribuyen en cuidar y mantener limpio las calles y avenidas.

6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?

No hay información, pero la Municipalidad debe aplicar las normas y protocolos del manejo de los residuos sólidos. Debe dar más información a los pobladores.

¡Gracias por su participación!



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: **“Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022”**

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Kiara Jackeline Delgado Alvarez

N° DNI: 71842558

FECHA: 24/08/2024

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho? Explique usted.

No tengo mucho conocimiento de ello, pero
comprendo que el personal encargado hace recorridos
en un horario establecido para recolectar los residuos.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Si contribuye a mi parecer, sobre todo al aspecto
del distrito, ya que de haber menos residuos presentes
en el ambiente, contribuye a la salud ambiental del
distrito, y a crear conciencia de buenos hábitos.

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Si – No ¿Por qué?

Mayormente, en mi hogar clasificamos los plásticos y vidrios, los residuos generales los juntamos, para que así se haga un poco más fácil para el personal.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si - No ¿Por qué?

Considero que no, porque pienso que la limpieza no se da en todo el distrito, depende mucho incluso de las juntas vecinales, y creo que es la razón por la que hay zonas limpias.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? si- No Explique usted.

Si. Constantemente recordamos por medio de las noticias cómo es que las personas perjudicamos nuestros por una mala educación de cuidado ambiental.

6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?

Por parte de la municipalidad no. No he ido a ninguna capacitación vecinal acerca de un método de reciclaje que beneficie el orden de la basura.

¡Gracias por su participación!

¡Gracias por su participación!

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Consuelo Julcamoro Huanca

Nº DNI: 10583121 FECHA: 24/01/2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?
Por lo general se realiza por las noches, no tienen hora exacta debido a esto los vecinos amontonan en la vía pública generando contaminación y afectando la limpieza de las calles.
2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?
Si, contribuye beneficiando al ambiente por lo tanto a la salud de las personas.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: María Cristina HUANACI LEYVA

Nº DNI: 09331495

FECHA: 28-01-2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?
Explique usted.
La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente a través de camiones recolectores que pasan en determinados horarios según el sector.
2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Sí – No ¿Por qué?
Sí, la reducción de basura no solamente beneficia a nuestro distrito, también a nuestro planeta, pues se estaría reduciendo la cantidad de CO₂ y de gases contaminantes.
3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Sí – No ¿Por qué?

Si, solamente clasifico lo que es botellas de plástico o vidrio, porque aún no tenemos esa costumbre de separar el resto de residuos.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Luigancho? Si – No ¿Por qué?

Si, por lo menos en el sector donde vivo, diariamente recolectan los residuos sólidos, el problema es que algunos pobladores arrojan la basura en las calles y no respetan los horarios.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? Si- No Explique usted.

La población sabe las consecuencias, si están informados, pero a pesar de ello arrojan los residuos sólidos a las calles.

6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Luigancho? Si- No ¿Por qué?

No y si las hay, no se publicitan.

¡Gracias por su participación!

INSTRUMENTO DE RECOLECIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Mirtha Lilian Lozano Zanelly

Nº DNI: 00202258

FECHA: 25-01-23

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?
Explique usted. Se realiza permanentemente en camiones que pasan en dos horarios mañanas y noches.
2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?
Si, contribuye permitiendo que los pobladores gocen de buena salud, evitando enfermedades respiratorias de la piel entre otras.
3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?

Si – No ¿Por qué? Si, permite cuidar la salud de los trabajadores por ejemplo jeringas utilizadas se coloca en frascos para evitar que los trabajadores se infecten.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué? Si porque al mantenerse un ambiente saludable contribuye en las personas mantenerse sanos.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? Si- No Explique usted.
Las personas si son conscientes del daño, sin embargo ellos mismo no cuidan el medio ambiente.

6. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?
No, tampoco l municipalidad no imparten documentos para informar a la comunidad.

¡Gracias por su participación!

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mi cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: GLADYS LUZ HUACHO PONCE

Nº DNI: 08289724

FECHA: 24-01-2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Explique usted.

El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria en las mañanas; sin embargo pasa en forma rápida y en ocasiones no se logra votar adecuadamente los desperdicios.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

Claro que si la reducción de basura beneficia al distrito de S.J.L ya que al ser el distrito más poblado a diario se acumula mayores cantidades de toneladas de basura y que si no se recoge adecuadamente afectaría la salud de la población generando grandes focos de infección para la proliferación de diversas enfermedades infectocontagiosas

especialmente para la población más vulnerable que son los niños y adultos mayores; lo que se agravaría con la carencia de recursos económicos y servicios de agua potable de muchas familias.

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Si – No ¿Por qué?

Si porque al clasificarlas las botellas se facilita que muchas personas que reciclan ya no rompen las bolsas de basura en busca de materiales reciclables.

4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Luján?
Si – No ¿Por qué?

Si pero considero que podría mejorarse colocando algunos contenedores cerca a los mercados que son lugares en el que se acumulan gran cantidad de basura y deben recogerlo diariamente para evitar la descomposición y los malos olores. También podrían por lo menos 2 veces a la semana pasar en las tardes o noches ya que en muchos hogares salen a trabajar muy temprano y en las mañanas no hay nadie que vote a la hora que pasa el camión de basura y muchas personas optan por dejarlas en algunos lugares generando acumulación de basura en diferentes lugares.

5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? Si- No Explique usted.

Si gran parte de la población les falta conciencia ecológica o cultura ambiental ya que buscan sacar la basura de su casa al colocarlas o dejarlas en la calle sin importarles que los perros y recicladores rompen las bolsas y los desperdicios quedan expuestos al aire libre generando mucha contaminación que a l final afecta a la salud de todos malogra el ornato público.

8. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?

Bueno sí sé que hay ordenanzas municipales que protegen el medio ambiente sin embargo no se cumplen especialmente lo de las multas por arrojamiento de basura y desmonte en diferentes lugares.

Considero que de la gerencia de Educación y cultura deberían realizar campañas de diversas actividades que promuevan la conservación del medio ambiente con obras de mejora del ornato que favorezcan a las zonas que mantengan sus calles limpias como estímulo. Las mismas que podrían concertarse en las reuniones del Presupuesto participativo a través de sus representantes o dirigentes vecinales de las diferentes zonas de todo el distrito de S.J.L. fin de sensibilizar y fortalecer la cultura ecológica.

¡Gracias por su participación!

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

Indicaciones: estimado ciudadano, (a) reciba mí cordial saludo y su vez pido su apoyo frente algunas preguntas que realizaré con el objetivo de contar su opinión en relación al tema de investigación: "Gestión de residuos sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022"

Quedo agradecida de antemano por su colaboración en mi investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Fernando Raperto Rodríguez Rodríguez

N° DNI: 32863822

FECHA: 28 enero 2023

Objetivo General: Determinar la manera en que la gestión de residuos sólidos garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.

1. Según su opinión, ¿Cómo se desarrolla el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Explique usted.

El servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho se realiza mediante el uso de carros recolectores, pero en forma indistinta, sin separar los diferentes tipos de sólidos.

2. ¿Cree usted que la reducción de basura contribuye en algún beneficio a la comunidad de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?

La reducción de la basura, sí beneficia a la comunidad, porque descontamina el ambiente y reduce el riesgo de enfermedades para sus habitantes.

3. ¿Usted clasifica la basura antes de depositar en el camión recolector?
Si – No ¿Por qué?
Si, en el edificio hay contenedores para colocar los diferentes tipos de residuos.
4. Considera usted, ¿Qué el actual sistema municipal contribuye a proteger el derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito de San Juan de Lurigancho? Si – No ¿Por qué?
No, porque a veces no pasan los carros recolectores y la basura se descompone emanando fuertes olores.
5. Según su opinión ¿La población es consciente del grave daño que ocasiona al medio ambiente por no gestionar adecuadamente los residuos sólidos desde su hogar? Si- No Explique usted.
6. No, la población no es consciente del daño que se está ocasionando al medio ambiente, porque botan basura en cualquier lado, o cuando van por la calle tiran sus envolturas.
7. ¿Tiene usted conocimiento de alguna norma en protección del ambiente, o ha sido informada por parte de la municipalidad de San Juan de Lurigancho? Si- No ¿Por qué?
La única norma que siempre se ve es multa a los que botan basura en la calle pero nunca se cumple y nada más.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TELLO MONCADA YERY EDELMIRA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "La Gestión de Residuos Sólidos y el derecho a vivir en un ambiente saludable en San Juan de Lurigancho, 2022.", cuyo autor es ALVAREZ AYTE DULIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TELLO MONCADA YERY EDELMIRA DNI: 18210249 ORCID: 0000-0002-8366-5520	Firmado electrónicamente por: YTELLO el 27-03- 2023 08:00:03

Código documento Trilce: TRI - 0536987